



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA**

**CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADOS
MAESTRÍA ESTRATEGIA MILITAR TERRESTRE**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE MAGISTER EN ESTRATEGIA MILITAR TERRESTRE**

**TEMA: LAS RELACIONES TRANSNACIONALES Y
MULTILATERALES DEL ECUADOR EN MATERIA DE DEFENSA**

AUTORES:

**TCRN. E.M CRIOLLO ASIMBAYA, MARCO ANTONIO
TCRN. E.M PISCO ZAMBRANO, OSCAR EDISON**

DIRECTOR:

**TCRN. E.M MORENO ÁREVALO, MILTON FERNANDO
SANGOLQUÍ**

2019



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

CENTRO DE POSTGRADOS

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación: *LAS RELACIONES TRANSNACIONALES Y MULTILATERALES DEL ECUADOR EN MATERIA DE DEFENSA*”, fue realizado por los señores: *Tern. E.M Criollo Asimbaya, Marco Antonio y Tern. E.M Pisco Zambrano, Oscar Edison*, el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido, por lo tanto, cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 25 de enero de 2019

Firma:



.....
Tern. E.M Moreno Arévalo, Milton Fernando
C.C 1707779649



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

CENTRO DE POSTGRADOS

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, *Tern. E.M Criollo Asimbaya, Marco Antonio*, con cédula n° 1709398083 y *Tern. E.M Pisco Zambrano, Oscar Edison*, con cédula n° 1711560217, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: *Las relaciones transnacionales y multilaterales del Ecuador en materia de Defensa* es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

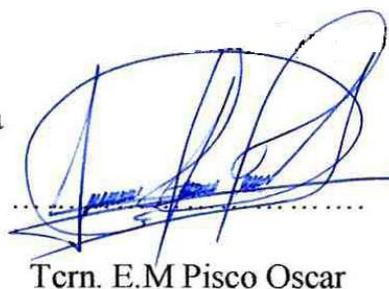
Sangolquí, 25 de enero de 2019



Tern. E.M. Criollo Marco

1709398083

Firma



Tern. E.M Pisco Oscar

1711560217



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

CENTRO DE POSTGRADOS

AUTORIZACIÓN

Nosotros, Tcrn. E.M Criollo Asimbaya, Marco Antonio y Tcrn. E.M Pisco Zambrano, Oscar Edison,, autorizamos a la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: “Las relaciones transnacionales y multilaterales del Ecuador en materia de Defensa” en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

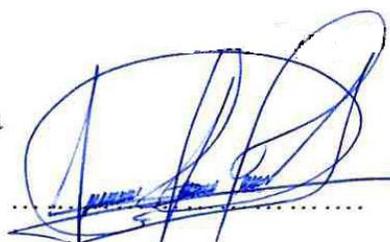
Sangolquí, 25 de enero de 2019



Tcrn. E.M. Criollo Marco

1709398083

Firma



Tcrn. E.M Pisco Oscar

1711560217



DEDICATORIA

Los señores: Tcrn. E.M Criollo Asimbaya Marco Antonio y Tcrn. E.M Oscar Edison Pisco Zambrano, conscientes de la importancia de este proyecto de investigación, que nos permite cerrar con esfuerzo y dedicación un nuevo objetivo en nuestra vida profesional, dedicamos este trabajo a nuestros queridos Padres, Esposas e hijos, y a las personas que se han ausentado y son parte importante de nuestras vidas, constituyéndose el soporte e inspiración diarios, para cumplir con nuestras metas dentro de la institución.

A nuestros Docentes, Instructores y profesores, cuyos conocimientos impartidos generaron la incertidumbre que se requiere para formular nuevas ideas y alternativas que servirán de soporte para la institución, de cuyas personas nos llevamos las virtudes, que serán multiplicadas en los comandos de unidad y en beneficio de nuestra institución.

Sangolquí, 25 de enero de 2019



AGRADECIMIENTO

A la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por permitirnos cumplir el anhelo de pertenecer al más grande instituto de perfeccionamiento militar y aportar con este estudio al entrenamiento del soldado sobre la base de nuevos escenarios y amenazas, generando un alto desarrollo institucional.

A todos los compañeros de la promoción 91, quienes nos acompañaron en este proceso, los mismos que en base a su entrega y sacrificio se encuentran también prestos a conseguir un nuevo objetivo profesional.

A nuestro Director de Tesis, por ser la guía permanente en este proceso, de enseñanza aprendizaje.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN	i
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	ii
AUTORIZACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
CAPÍTULO 1	
PROBLEMA.....	1
1.1. Planteamiento Del Problema.....	2
1.1.1. Formulación del problema	3
1.2. Antecedentes	3
1.3. Justificación	7
1.4. Importancia	8
1.5. Objetivos.....	9
1.5.1. Objetivo General	9
1.5.2. Objetivos Específicos	9
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	10
2.1. Antecedentes Investigativos.....	10

2.2. Fundamentación teórica.....	12
2.2.1. Fundamentación teórica general:	12
2.2.2. Fundamentación teórica específica	13
2.2.3. Antecedentes de la investigación	43
2.3. Fundamentación Conceptual.....	44
2.3.1. Bases teóricas.....	44
2.4. Fundamentación legal.....	48
2.5. Sistemas de variables.....	49
2.5.1. Variable independiente	49
2.5.2. Variable Dependiente	49
2.6. Hipótesis	50
2.7. Cuadro de operacionalización de la (s) variable (s)	55
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA	58
3.1. Modalidad de la investigación	58
3.2. Tipos de investigación.....	58
3.3. Diseño de la investigación	59
3.4. Niveles de investigación.....	59
3.5. Población y Muestra.....	59
3.6. Técnicas de recolección de datos	60
3.6.1. Instrumento (s).....	61
3.6.2. Validez y confiabilidad.....	64
3.7. Técnicas de análisis de datos	64
3.8. Técnicas de comprobación de hipótesis	64

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	65
4.1. Análisis de los resultados.....	66
4.1.1. Instrumentos bilaterales:	67
4.1.2. Instrumentos multilaterales.....	76
4.1.3. Entrevistas.....	79
4.1.3.1. Entrevista realizada al Sr. Grad. (sp) Oswaldo Jarrín Román, Ministro de Defensa Nacional.....	79
4.1.3.2. Entrevista realizada a la Sra. Dra. Katalina Barreiro, Vicerrectora del Instituto de Altos Estudios Nacionales.....	83
4.2. Discusión de los resultados.....	85
4.3. Comprobación de la Hipótesis	89

CAPÍTULO V

PROPUESTA.....	94
5.1. Datos informativos	94
5.2. Antecedentes de la propuesta.....	94
5.3. Justificación	94
5.4. Políticas.....	95
5.5. Fundamentación propuesta	96
5.6. Diseño de la propuesta.....	96
VALIDACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	
6.1. Primera Política:	105
6.2. Segunda Política:.....	108
VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA.....	112
CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA	112

MÉTODO Y CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA.....	114
7. Conclusiones:.....	119
8. Referencias Bibliográficas.....	124

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Relacionamiento internacional del Estado ecuatoriano a nivel Regional.....</i>	6
Tabla 2 <i>Interdependencia</i>	47
Tabla 3 <i>Proceso de levantamiento de la Hipótesis</i>	50
Tabla 4 <i>Proceso de operacionalización de variables.....</i>	55
Tabla 5 <i>Instrumentos bilaterales en materia de Defensa</i>	61
Tabla 6 <i>Convenios y tratados internacionales del Ecuador con la OEA</i>	63
Tabla 7 <i>Instrumentos internacionales vigentes</i>	68
Tabla 8 <i>Principales temas abarcados en informes de coyuntura China - América Latina.....</i>	71
Tabla 9 <i>Convenios declarados por Ecuador y China en materia de Defensa.....</i>	72
Tabla 10 <i>Convenios declarados por Ecuador y China en materia de Defensa</i>	73
Tabla 11 <i>Convenios internacionales no requeridos.....</i>	74
Tabla 12 <i>Convenios internacionales expirados</i>	75
Tabla 13 <i>Convenio internacional no disponible</i>	76
Tabla 14 <i>Instrumentos Multilaterales con la ONU y OEA.....</i>	77
Tabla 15 <i>Instrumentos multilaterales con UNASUR.....</i>	78
Tabla 16 <i>Discusión de los resultados</i>	87
Tabla 17 <i>Relacionamiento Internacional del Ecuador en base a la Constitución del 2008</i>	90
Tabla 18 <i>Relacionamiento internacional del Ecuador en base a la Constitución del 2008.....</i>	103

Tabla 19 <i>Relacionamiento internacional con la OEA</i>	104
Tabla 20 <i>Matriz FODA</i>	114
Tabla 21 <i>Correlación significativa</i>	115
Tabla 22 <i>Puntuación en base al grado de correlación</i>	115
Tabla 23 <i>Valoración global</i>	116
Tabla 24 <i>Puntuación y porcentajes de la matriz FODA</i>	116
Tabla 25 <i>Estrategias FODA</i>	118
Tabla 26 <i>Convenios e instrumentos que no proporcionaron beneficio al Estado</i>	120
Tabla 27 <i>Cooperación Internacional con los EE.UU</i>	121
Tabla 28 <i>Requerimientos de Cooperación Internacional</i>	123

RESUMEN

Acorde a las necesidades de los Estados en su relacionamiento internacional, se plasman las políticas de Defensa en su real dimensión, considerando el criterio de bilateralismo y multilateralidad como apoyo necesario para los Estados pequeños; a través de este estudio se pondrá en evidencia cual es el relacionamiento político estratégico del Estado ecuatoriano, alineado a las normas constitucionales, considerando la preponderancia externa que representa el relacionamiento y cooperación internacional. En este sentido es relevante considerar la situación actual por la que atraviesa la OEA y UNASUR mecanismos de cooperación e integración, respectivamente, que no son vinculantes y que mantienen distintos objetivos en el hemisferio occidental. Acorde a lo expuesto se realizará el análisis de la estrategia de política exterior del Ecuador, en materia de la Defensa, empleando los conceptos doctrinarios de la interdependencia compleja, considerando al Estado, las instituciones internacionales y al individuo como actores principales. El periodo de estudio comprenderá desde el año 2014 -2017, tiempo que nos permitirá analizar la política de Defensa del Ecuador, el cual nos llevará a establecer varios elementos concluyentes sobre su pertinencia en la inserción internacional tanto en el relacionamiento bilateral, multilateral, como dentro de los organismos multilaterales.

PALABRAS CLAVE:

- **BILATERALISMO**
- **MULTILATERALIDAD**
- **POLÍTICAS DE DEFENSA**
- **ESTADOS PEQUEÑOS**
- **ECUADOR**

ABSTRACT

In accordance with the needs of the States in their international relations, the Defense policies are reflected in their real dimension, considering the criterion of bilateralism and multilateralism as necessary support for the small States; Through this study, it will become evident what is the strategic political relationship of the Ecuadorian State, aligned with constitutional norms, considering the external preponderance represented by international relations and cooperation. In this sense, it is relevant to consider the current situation of the OAS and UNASUR cooperation and integration mechanisms, respectively, that are not binding and that maintain different objectives in the Western Hemisphere. In addition to the foregoing, the analysis of Ecuador's foreign policy strategy will be carried out, in terms of Defense, using the doctrinal concepts of complex interdependence, considering the State, international institutions and the individual as the main actors of this current. The period of study will comprise from 2014-2017, time that will allow us to analyze the defense policy of Ecuador, which will lead us to establish several conclusive elements on its relevance in international insertion in bilateral, multilateral, and internal relations. of multilateral organizations.

KEYWORDS:

- **BILATERALISM**
- **MULTILATERALISM**
- **DEFENSE POLICIES**
- **SMALL STATES**
- **ECUADOR**

1. CAPITULO I

PROBLEMA

La política de Defensa de los Estados, de manera general se encuentra alineada a la Estrategia de seguridad Nacional o a su Libro Blanco de la Defensa, cumpliendo la metodología o estándares de las Naciones Unidas. La iniciativa de publicar esta estrategia va más allá de la generación de un clima de confianza entre los países de la región y del mundo, en la que se socializa con todos los actores del Estado una información de carácter trascendental para la toma de decisiones político estratégicas, donde su resultado final llega al empleo del monopolio legítimo de la violencia.

A partir del año 1998 en la que se ejecuta la Declaración de San Salvador¹ sobre las medidas de fomento y confianza mutua y seguridad de los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), se observa la necesidad de iniciar un proceso que fortalezca los valores democráticos y la paz regional, sobre la base de medidas de intercambio de información a través de la materialización de sus estrategias de seguridad nacional o también llamados Libros Blancos de la Defensa, con el fin de alcanzar mejores resultados (Moncayo, 2016).

En nuestra región, a partir de la primera reunión de Ministros de Defensa del continente americano, se publicaron los Libros Blancos de Chile en 1997, Argentina en 1999, Ecuador en 2002, Bolivia y Guatemala en 2004, Perú en 2005, y en países centroamericanos como Honduras y Nicaragua en 2005. Documentos que representan la voluntad expresa de contribuir a la consolidación de la paz y seguridad del continente, liberando del expansionismo y agresividad

³ Conferencia Regional de San Salvador, sobre medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad en seguimiento a la conferencia de Santiago. 25 de febrero de 1998.

que pueda significar la voluntad política de los Estados, por lo que adicionalmente se pone en consideración los objetivos, estrategias y políticas de seguridad y defensa que consolidan los Estados para mejorar la confianza y relacionamiento en el ámbito interno y externo (Borges, Manuel; Banti, Liliana, 2010).

Considerando la situación actual de los Estados, dentro del sistema mundo, es necesario realizar un análisis detallado de la realidad ecuatoriana dentro del contexto de la política exterior y su incidencia en la estructura de la seguridad y Defensa.

En base al estudio de este tema en particular, y motivo de la presente investigación, se pondrá de manifiesto, cual es la razón por la cual los tomadores de decisión político estratégico consideraron a los países de la región y a los organismos de cooperación e integración -OEA y UNASUR- como alternativas para mejorar su relacionamiento y perspectivas a nivel local, regional y mundial.

1.1. Planteamiento Del Problema

Determinar cuál es la situación actual referente a los compromisos internacionales adquiridos con los Estados de manera bilateral y multilateral, considerando, que el Ecuador en la última década ha modificado sus normas constitucionales, esto es La Constitución de la República de 2008, así como el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Política de la Defensa, en la que de manera general se inserta el compromiso internacional hacia el contexto sudamericano, alejándose de los compromisos adquiridos con EE.UU y la OEA, por cuanto consideraron que sus estrategias se alinean al Consenso de Washington y a la doctrina de Seguridad Nacional que afectó a varios países de la región, por lo que es necesario contextualizar la verdadera necesidad

del Estado ecuatoriano en el ámbito de la Defensa, y cuáles serán los nuevos actores que incrementaran el relacionamiento internacional de manera eficiente.

1.1.1. Formulación del problema

En vista de que en el caso ecuatoriano, la política de Defensa Nacional se ha considerado una política de Gobierno y no una política de Estado, tal como se ha evidenciado en la construcción del Libro Blanco 2002, Libro Blanco 2006, y las Agendas políticas de la Defensa 2011-2014 y 2014-2017, y en la que se pone en evidencia la necesidad de concretar relaciones de confianza y seguridad con los Estados específicamente en el relacionamiento transnacional (bilateral y multilateral) y supranacional en materia de Defensa, se presenta a manera de interrogante el siguiente problema de investigación:

¿De qué manera incide el relacionamiento transnacional y multilateral del Ecuador en materia de Defensa, considerándolos como dos proyectos excluyentes y una sola estrategia?

1.2. Antecedentes

La importancia del relacionamiento internacional dentro de las políticas de Defensa de un Estado es de vital trascendencia, puesto que estas permiten plasmar medidas de confianza entre los Estados y solventar sus intereses de manera individual o grupal.

De este modo, surgen de estas necesidades la construcción de Políticas Públicas, orientadas al relacionamiento internacional del Estado, y en efecto en el año 2017 en el nuevo periodo de gobierno se elaboró la Agenda de Política Exterior 2017-2021, la cual se fundamentó en los principios de las relaciones internacionales establecidos en la Constitución de Montecristi. Por lo tanto, la Agenda responde a los intereses del pueblo ecuatoriano, la defensa de las soberanías, la

convivencia pacífica, la promoción de la paz, la autodeterminación de los pueblos, la promoción de la ciudadanía universal y la libre movilidad humana.

Para ello, exige la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza, pero, sobre todo, promueve su pleno ejercicio durante toda la vida. De igual modo, la Agenda se articula a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”.

De este último plan, hay que poner énfasis en el objetivo N°9, el mismo que indica: “Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo”, es aquel que está relacionado directamente con las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, conjuntamente con el Ministerio de Defensa Nacional.

En este sentido es relevante considerar la situación actual por la que atraviesan las relaciones transnacionales del Estado ecuatoriano a fin de definir cuáles han sido los instrumentos que benefician o contribuyen a los intereses de la Defensa en especial, sin alejarse a la Política Exterior del Estado ecuatoriano.

Con estos antecedentes, y en base a la coyuntura actual en la región y el mundo es necesario establecer la diferencia de las relaciones bilaterales y multilaterales que el Ecuador ha mantenido durante los últimos años, ya que su enfoque cambió de manera radical, puesto que se ha dejado a un lado compromisos establecidos con países que no generan una mayor expectativa de crecimiento en los ámbitos económico y militar, como lo es por ejemplo San Vicente y las Granadinas, Belarús, Azerbaiyán, entre otros.

Del mismo modo, el relacionamiento multilateral que mantienen los Estados, es de vital importancia para su política de Defensa, ya que pueden incluirse en estrategias de cooperación e integración que benefician a sus intereses de manera conjunta, dejando a un lado los monopolios y diferencias que pueden ocasionar inestabilidad en la región.

Ante estas necesidades de cooperación multilateral es de gran relevancia establecer los acercamientos que la OEA y la UNASUR, considerados como mecanismos de cooperación e integración, respectivamente han beneficiado al Estado ecuatoriano, dentro del ámbito de la Defensa, y promulgar su acercamiento o denuncia, en base a los resultados reales surgidos de esta lógica de cooperación.

Información que será oportunamente detallada en los capítulos subsiguientes y que permiten demostrar cómo se encuentran y cuáles han sido sus cambios que los proyectan como mecanismos de integración y cooperación en crecimiento o decadencia, especialmente en los últimos años, en los que se establecerá varios elementos concluyentes sobre su pertinencia en la inserción internacional tanto en el relacionamiento bilateral como dentro de los organismos multilaterales.

Tabla 1*Relacionamiento internacional del Estado ecuatoriano a nivel Regional*

NUEVO MODELO DE POLÍTICA EXTERIOR	
LÍNEAS RECTORAS	RESULTADOS
1. Defensa de la soberanía y de la dignidad nacional para la paz y los derechos humanos y de la naturaleza.	<p>En el contexto global, se llevó a cabo la inserción estratégica del Ecuador, estrechando relaciones con países del Sur Global, con los emergentes (BRICS) y con los de África. • En las relaciones bilaterales incentivamos una diplomacia soberana e independiente. • En nuestra región, se afianzó la relación especialmente con los países vecinos, en tanto que se promovió una mayor vinculación con todo el bloque sudamericano, más allá de las diferencias ideológicas y de las divergencias en la estrategia de inserción internacional. • Se puso en marcha el Acuerdo Comercial con la UE y, de igual manera, se estrechó la relación con Rusia en el campo de la cooperación. • En materia de integración regional, se fortalecieron procesos como UNASUR, CELAC y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos, ALBA-TCP. Se impulsó, además, la Nueva Arquitectura Financiera Regional. • Un nuevo sistema de resolución de controversias en materia</p> <p style="text-align: center;">de inversiones, en el marco de UNASUR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La creación del Observatorio del Sur sobre Transnacionales, Desarrollo e Inversiones. • La realización de la auditoría a los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones (TBI). <ul style="list-style-type: none"> • La presidencia de Ecuador del Grupo de Trabajo de la ONU para la elaboración de un instrumento vinculante en materia de transnacionales y derechos humanos. <ul style="list-style-type: none"> • La lucha por la justicia tributaria. • La Presidencia del G-77 + China. • La Declaración Presidencial sobre Migración y Desarrollo en la V Cumbre de la CELAC, que constituye el documento más completo de principios sobre migración de los países de la región. • La conceptualización de la ciudadanía sudamericana
2. Diversificación de nuestras relaciones internacionales en función de los intereses del país.	
3. Impulso a los nuevos modelos de integración regional	
4. Defensa de los ciudadanos ecuatorianos en condición de movilidad, defensa de la libre movilidad humana, el impulso a la ciudadanía universal.	
5. Creación de una diplomacia ciudadana e incluyente a partir del fortalecimiento institucional, que incluye políticas de igualdad y de género, así como la provisión de servicios eficaces, eficientes, de calidad, transparentes, planificados, participativos y en constante evaluación.	

Fuente: Agenda de Política exterior 2017-2021

1.3. Justificación

Dentro del contexto internacional y mundial los Estados, a través de sus políticas de Defensa establecidas en su estrategia de seguridad nacional y plasmada en sus libros blancos de la defensa construyen sus identidades y reflejan sus necesidades de cooperación e integración transnacional y multilateral. Lo que les permite diseñar sus fuerzas en base a sus capacidades y las de sus contrincantes.

A nivel regional, se ha visto que, desde fines del siglo XX, se promulgaron en países como Chile, Argentina, Brasil y el mismo Ecuador, sus Libros Blancos de la Defensa, donde se evidencia una gran importancia del relacionamiento transnacional y supranacional con sus homólogos, para definir claramente sus estrategias de empleo de las Fuerzas Armadas.

En este contexto, sobre la base de los convenios y tratados internacionales que el Estado ecuatoriano ha definido con los organismos multilaterales como es el caso de la Organización de Estados Americanos, OEA, así como los referidos a la óptica sudamericana como lo es el Consejo Sudamericano de Defensa, se realizará un estudio detallado de los instrumentos más importantes en el ámbito de la Defensa. (RESDAL, 2016)

Para efecto de este relacionamiento transnacional y supranacional, partiremos con la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (B-29) firmado el 10 de noviembre de 1949, ratificado el 30 de octubre de 1950, y finalizaremos con la firma de la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e Intolerancia firmado el 07 de junio de 2013. En este campo, se ha determinado la vigencia de este instrumento entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Organización de Estados Americano, OEA.

No obstante, sobre la base de información presentada, no significa que Ecuador solamente mantiene con la OEA este tipo de convenios, al contrario, como se apreciará más adelante el ámbito de acción se enfoca a distintas áreas de la Defensa.

1.4. Importancia

El presente estudio aportará ciertas consideraciones teóricas sobre la actuación del país en el relacionamiento internacional, bilateral multilateral y supranacional.

Este tema proporcionará información relevante de importancia para la Academia de guerra del Ejército (AGE), la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Cancillería) y UNASUR.

A la AGE, el aporte se centrará en otorgar un documento actualizado en el ámbito del relacionamiento bilateral y multilateral que les sirva como insumo en distintas materias como son Geoestrategia, Geopolítica, Inteligencia Estratégica, Teoría de las Relaciones Internacionales, así como para realizar análisis de coyuntura, apreciaciones político estratégicas, y para levantar escenarios en la materia de Prospectiva Estratégica.

Estudio que podrá ser tomado en cuenta para evaluar de una manera cualitativa el relacionamiento que deberá mantener Ecuador con los países que despiertan mayor incidencia en la región y en el mundo.

Del mismo modo al acercarnos a los Organismos multilaterales, como el caso de UNASUR, y su propuesta de fortalecer las relaciones sudamericanas, tendremos la oportunidad de estudiar a un organismo internacional al cual Ecuador apostó a su propuesta, con personal, infraestructura,

soporte logístico y económico con el fin de obtener efectividad con retornos positivos para Ecuador(Torres, 2011).

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar la incidencia del relacionamiento transnacional y multilateral del Ecuador en materia de Defensa, que influyen en el lineamiento político estratégico del Estado ecuatoriano.

1.5.2. Objetivos Específicos

- a. Determinar la importancia del relacionamiento transnacional del Estado ecuatoriano, con los países de la región y el mundo, considerando la ejecución e implementación de acuerdos y convenios con Estados amigos.
- b. Determinar la importancia del relacionamiento multilateral del Estado ecuatoriano bajo la perspectiva de la OEA y UNASUR, como instituciones excluyentes
- c. Diseñar una propuesta de integración para el Estado ecuatoriano en materia de Defensa, en base a los resultados obtenidos sobre el relacionamiento transnacional y supranacional de Ecuador.

2. CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Investigativos

Una vez cerrados los capítulos de la Guerra Fría y los ataques de las Torres Gemelas, se fortalece en el sistema internacional el multilateralismo, que de manera particular permite tanto a los países hegemónicos o economías emergentes, así como a los Estados pequeños considerar como una oportunidad la configuración de mecanismos regionales, transnacionales y multilaterales conjugando sus intereses, especialmente a nivel geopolítico, estratégico y económico (Cabrera, 2017).

Tal como lo manifiesta Henry Kissinger, “La consecución del orden mundial no va a ser el resultado de la implantación del derecho, ni a través de un organismo ni acuerdo supranacional, ni por una concepción utópica de la paz basada en la bondad del hombre” (Serrano, 2001).

El orden estable es el resultado de una política calculada, de un proyecto, de un plan a largo plazo basado en el consenso de las naciones principales o del equilibrio de poder de estos estados dominantes. La paz, la prevención de conflictos, es una consecuencia práctica de la aproximación geopolítica, razonable y moderada, a los asuntos internacionales. De esta interpretación surge su aversión hacia las ideologías, que plantean conflictos absolutos a través de un objetivo irrenunciable: la victoria total (Serrano, 2001).

Esta asociación que en muchos casos traspasan los intereses particulares de los Estados, se han tornado necesarios para articular sus políticas de Defensa, incrementando su presencia en el sistema internacional.

A la par de lo expuesto, y considerando la importancia que significa el relacionamiento internacional dentro de las Políticas de los Estados, para la adecuada toma de decisiones dentro del contexto internacional e interno, se realizará una revisión teórica de la concepción ideológica política que los Estados consideran en base de las teorías de las relaciones internacionales, que nos permitirá identificar los intereses de las agencias y estructuras en el escenario regional y en el contexto Latinoamericano.

De este modo, en el caso ecuatoriano, y sobre la base de la concepción política puesta en marcha, se identificará cuáles han sido los lineamientos políticos estratégicos en el área de la seguridad y defensa, que han sido considerados por los tomadores de decisiones político estratégicas en beneficio de la emisión de la Política pública de Defensa, dentro de la cual se identifican dos líneas de acción: postura bilateral y postura multilateral, en las que se plasman los intereses específicos del Estado(Contreras, 2009)

Bajo esta lógica de la Defensa, y como parte preponderante de nuestro estudio, la investigación se enfocará en determinar qué mecanismos de cooperación internacional, y compromisos adquiridos bajo la lógica de cooperación reembolsable y no reembolsable, contribuyen a las medidas para el fomento de la confianza y seguridad mutua, las operaciones de mantenimiento de paz y las operaciones multinacionales, estrategias que de manera efectiva refuerzan la institucionalidad de Fuerzas Armadas.

No obstante, a esta percepción, surge la necesidad de revisar inicialmente cuales son las repercusiones del relacionamiento bilateral y supranacional del Estado ecuatoriano, y que evidencian un mejoramiento en las capacidades y potencialidades de las Fuerzas dentro del contexto regional (Dumont, 2010).

2.2. Fundamentación teórica

2.2.1. Fundamentación teórica general:

Considerando la relevancia del tema, y las dinámicas de poder impuestas por los Estados en su relacionamiento internacional, es necesario partir de la epistemología de la guerra, tal como lo menciona Clausewitz, quien concluye que la guerra surge siempre con la política y que esta se ve influenciada por ella, es decir, “La guerra no es algo independiente, es un auténtico instrumento político, una continuación de la actividad política por otros medios” (Tolmos, 2014).

En Occidente, los Ejércitos han pasado progresivamente de ser la columna vertebral sobre la que se configura el Estado a convertirse en su brazo armado. El tránsito entre ambos cometidos, como se ha visto, no ha sido ni fácil ni rápido. El proceso no se ha dado de un día para otro y ha precisado previamente del desarrollo de una potente sociedad civil; tampoco ha sido lineal sino dialéctico, cargado de contradicciones, de avances y de retornos, como corresponde a toda dinámica social.

La linealidad es siempre una falsedad o un mito. La democracia es algo más que un Estado de Derecho, unas elecciones o un sistema de balances y contrapesos; que por supuesto también lo es. Es ante todo una ética, una cultura, que implementa el espacio que va desde la norma hasta su puesta en práctica, una forma de hacer las cosas, así como un estado de deliberación permanente entre gobernantes y gobernados que garantiza una respuesta concertada. Como dijera el conde de Saint Exupery. “lo esencial es invisible a los ojos.” Una democracia real precisa de una sociedad, densa, tupida para poder instalarse efectivamente. Es un valiosísimo producto cultural. (Aznar, 2014).

Estas aproximaciones, así como de la hegemonía, estructuras de poder y coerción según autores como Marx Weber, Antonio Gramsci, Michel Foucault y clásicos como Pierre Bourdieu, nos permiten establecer el punto de partida para identificar las principales escuelas del pensamiento, que circunscriben al tema de estudio, y para este caso en particular se identifican el realismo y el constructivismo, dentro de una cultura democrática como en el caso ecuatoriano.

2.2.2. Fundamentación teórica específica

Una vez establecido al Estado como el objeto referente de estudio dentro del relacionamiento internacional, es necesario identificar cuáles son las relaciones de poder en las que se desarrollará la política exterior per se, y sus eventuales ventajas, por lo que para el caso de estudio, tienen mucho que ver con la teoría de la Interdependencia y la teoría de los Estados pequeños, para lo cual Joseph Nye y Roberth Keohane, a través de su enfoque, nos permitirán establecer desde un inicio cuales han sido las propuestas realizadas en el caso ecuatoriano dentro del contexto transnacional y multilateral, en materia de Defensa.

Analizado al Estado, la democracia y Fuerzas Armadas, es necesario identificar la estructura social en la cual se va a sostener esta dinámica de poder, por lo que es conveniente articular la Agenda de Política exterior del Ecuador, con los temas prioritarios de la Defensa, para lo cual de manera específica se deberá estudiar los convenios y acuerdos internacionales en materia de Defensa, que el Estado ecuatoriano mantiene en vigencia.

La teoría, sin duda alguna será puesta de manifiesto de acuerdo a los criterios de los autores, sin embargo los contenidos de la búsqueda de información así como la recopilación de las fuentes de información reservadas tendrán un trato especial, por cuanto por tratarse de temas de seguridad en donde está implicada la soberanía nacional, exclusivamente serán expuestos los

que pueden ser manejados sin entorpecer a los convenios y tratados internacionales en lo que respecta a su contenido y difusión. Evitando mantener un sesgo que afecte a la investigación y a los objetivos establecidos anteriormente (Criollo Asimbaya, 2017)

Para el efecto se establecerán acercamientos teóricos fundamentados en la lógica de la planificación de la Política de Defensa acorde a las siguientes dimensiones:

a. Dimensión Política:

Las relaciones que surgen de las necesidades específicas de los Estados dentro de su contexto internacional, están regidas a las regulaciones internas, en este caso para el Ecuador se alinean a lo que establece la Constitución de la República, la Ley orgánica de la Defensa Nacional, el Libro Blanco de la Defensa 2006 y el Plan Nacional de desarrollo. Considerándose a este último como instrumento base para la elaboración de toda la política pública.

- **Constitución de la República del Ecuador**

Título I

Elementos Constitutivos del Estado

CAPÍTULO PRIMERO

Principios fundamentales

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado (...)

2. Garantizar y defender la soberanía nacional.

Título IV

Participación y organización del poder

CAPÍTULO TERCERO

Función Ejecutiva

Sección primera

Organización y funciones

Art. 147.- Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley (...)

16. Ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y designar a los integrantes del alto mando militar y policial.

Sección Tercera

Fuerzas Armadas y Policía Nacional

Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley.

La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.

Art. 159.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución.

Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten.

Art. 162.- Las Fuerzas Armadas sólo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar el desarrollo nacional, de acuerdo con la ley.

TÍTULO VIII

RELACIONES INTERNACIONALES

Capítulo primero

Principios de las Relaciones Internacionales

Art. 416.- Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y, en consecuencia:

1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.
2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.
3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar.
4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.
5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter

diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.

6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.

7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.

8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión.

Capítulo segundo

Tratados e instrumentos internacionales

Art. 417.- Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución.

Art. 418.- A la Presidenta o Presidente de la República le corresponde suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales. La Presidenta o Presidente de la República informará de manera inmediata a la Asamblea Nacional de todos los tratados que suscriba, con indicación precisa de su carácter y contenido. Un tratado sólo podrá ser ratificado, para su posterior canje o depósito, diez días después de que la Asamblea haya sido notificada sobre el mismo.

Art. 419.- La ratificación o denuncia de los tratados internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional en los casos que:

1. Se refieran a materia territorial o de límites.

2. Establezcan alianzas políticas o militares.
3. Contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley.
4. Se refieran a los derechos y garantías establecidas en la Constitución.

Art. 420.- La ratificación de tratados se podrá solicitar por referéndum, por iniciativa ciudadana o por la Presidenta o Presidente de la República. La denuncia un tratado aprobado corresponderá a la Presidenta o Presidente de la República. En caso de denuncia de un tratado aprobado por la ciudadanía en referéndum se requerirá el mismo procedimiento que lo aprobó.

Art. 422.- No se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional, en controversias contractuales o de índole comercial, entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas. Se exceptúan los tratados e instrumentos internacionales que establezcan la solución de controversias entre Estados y ciudadanos en Latinoamérica por instancias arbitrales regionales o por órganos jurisdiccionales de designación de los países signatarios. No podrán intervenir jueces de los Estados que como tales o sus nacionales sean parte de la controversia.

Capítulo tercero

Integración Latinoamericana

Art. 423.- La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:

1. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional

común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.

5. Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.

6. Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.

7. Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.

- **Ley Orgánica de la Defensa Nacional**

Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial, y complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado conforme a la Ley, la misma que se realiza a través de los órganos de la Defensa Nacional, entre los cuales se hallan los siguientes:

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y defensa nacional.² Tiene como atribución, asumir la conducción

² Ley Orgánica de la Defensa Art. 15

estratégica de la Fuerzas Armadas, por delegación del Presidente de la República, en los casos establecidos en la Constitución³.

Al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, le corresponde además la elaboración de planes y órdenes para el empleo operacional de los componentes de la Defensa Nacional, la definición de la doctrina militar conjunta, el establecimiento de los requerimientos operacionales y la priorización de las capacidades militares, de acuerdo con los objetivos fijados en la estrategia de Defensa Nacional⁴.

En su organización dispone de la Dirección de Movilización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la misma que se constituye en el órgano responsable de planificar y organizar la movilización y desmovilización militar, en coordinación con la Dirección Nacional de Movilización.

Las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, son las ramas de las Fuerzas Armadas y constituyen los órganos operativos principales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas⁵; deben desarrollar el poder militar para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa y contribuyan con la seguridad y desarrollo de la Nación, de conformidad con la Constitución de la República y las Leyes.

- **Libro Blanco de la Defensa 2006**

³ Ídem. Art. 16

⁴ Ídem.

⁵Ídem Art. 15.

Uno de los instrumentos más importantes de la Planificación militar lo constituye el Libro Blanco de la Defensa, en el cual se plasma la Política Pública intersectorial, de acuerdo al siguiente criterio político estratégico:

La Defensa Nacional se fundamenta en el ordenamiento constitucional como una actividad permanente, siendo facultad del Ejecutivo el proceso de dirección política para la toma de decisiones. El Presidente de la República, tiene como atribución y deber, velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la Defensa Nacional.⁶ Ejerce la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y designa a los integrantes del alto mando militar.

La Asamblea Nacional tiene la facultad de expedir, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio; conoce y aprueba los proyectos de ley referentes a la Defensa Nacional y aprueba o niega los tratados internacionales en los casos que corresponda. Además de las tareas de fiscalización de los actos relacionadas con la Defensa, aprueba el Presupuesto General del Estado, dentro del cual se encuentra el correspondiente a la Defensa Nacional.

El Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) es el responsable de asesorar y recomendar al Presidente de la República, sobre las políticas, planes, estrategias y de sus procedimientos en materia de seguridad pública, así como también, recomendar en la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado⁷.

⁶ Constitución de la República del Ecuador, Art. 147, numeral 17 (2008)

⁷ Ley de Seguridad Pública y del Estado Art. 7

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano político, estratégico y administrativo de la Defensa Nacional⁸. Las atribuciones y obligaciones las ejerce el Ministro del ramo en la administración de las Fuerzas Armadas conforme a las políticas impartidas por el Presidente de la República, dirigir la política de Defensa Nacional, emitir las políticas para la planificación estratégica institucional, coordinar y apoyar la política de seguridad del Estado; y, elaborar la Directiva de Defensa Militar⁹, documento que orienta la planificación militar. Además, le corresponde conocer y resolver el presupuesto de la Defensa Nacional, y presentar ante la Asamblea Nacional los informes que le sean requeridos y que estén relacionados con las áreas bajo su responsabilidad.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana previo acuerdo con el Ministerio de Defensa, coordinará la cooperación e intercambio de información con otros países, conforme a los instrumentos y tratados internacionales en el marco del respeto a la soberanía nacional, a la Constitución y a las leyes.¹⁰

- **Plan Nacional de Desarrollo**

Como política pública del Gobierno Nacional, durante su último periodo de Gobierno, ejecutado en el año 2014-2017, se plasmó el Plan Nacional del Buen Vivir, el mismo que fue el instrumento de Planificación base para todas las instituciones del Estado, y en la que el ámbito de la Defensa se alinea a los siguientes objetivos:

⁸ Ley Orgánica de la Defensa Art. 8

⁹ Ídem Art. 10.

¹⁰ Ley de Seguridad Pública y del Estado Art. 11, lit. a.

Objetivo N° 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana (...)

Política N° 5. Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos.

Lineamientos.

- Fortalecer el control y la vigilancia en las áreas de jurisdicción nacional dentro de los límites fronterizos establecidos, incluyendo la Antártida, la órbita geoestacionaria, el espectro radioeléctrico y los espacios marítimos jurisdiccionales.
- Fortalecer las capacidades de la defensa del Estado, coordinando las acciones de los actores responsables y mediante la racionalización de los recursos necesarios.
- Fortalecer las capacidades de inteligencia para contribuir a la seguridad del Estado, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos y de la transparencia.
- Fortalecer la capacidad institucional para la preservación de la seguridad integral del Estado, a fin de garantizar las soberanías y proteger los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.
- Propender a la reducción de la vulnerabilidad producida por la dependencia externa alimentaria, energética y tecnológica.
- Garantizar la soberanía y la seguridad nacional en el mar, en el marco de la CONVEMAR y otros acuerdos internacionales sobre el ámbito oceánico y marino-costero.
- Promover la inserción estratégica de Ecuador en la cuenca del océano Pacífico y en la Antártida.

Política N° 6. Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones.

Lineamientos.

- Generar mecanismos para la garantía de los derechos de los habitantes de las zonas fronterizas, en el marco de la corresponsabilidad binacional.
- Potenciar de forma integral la presencia del Estado en la franja fronteriza, considerando las particularidades territoriales y sociales, enfatizando la reducción de brechas respecto al resto del territorio nacional.
- Fomentar la conservación y recuperación de los ecosistemas en la zona fronteriza, en coordinación y corresponsabilidad con los países vecinos.
- Fortalecer mecanismos de monitoreo fronterizo y brindar soluciones oportunas a incidentes, priorizando el diálogo y los canales diplomáticos.
- Fortalecer las actividades de Inteligencia en las zonas fronterizas que contribuyan en la prevención y disminución de la delincuencia común y crimen organizado.

b. Lineamientos estratégicos

• Lineamientos estratégicos en materia de Defensa:

- 1) Ejercer el control efectivo del territorio nacional y áreas de interés nacional a través de las Fuerzas Armadas y en cooperación con otras instituciones del Estado.
- 2) Implementar un sistema integrado de vigilancia, control y protección del territorio nacional, con prioridad en las zonas fronterizas; que contribuya a la planificación del empleo conjunto, acción coordinada y conducción efectiva de sus órganos operativos.
- 3) Fortalecer las capacidades para el control y protección de los espacios marítimos y aeroespaciales jurisdiccionales y no jurisdiccionales de interés del Estado.

- 4) Incorporar mecanismos de coordinación e interacción entre las instituciones del Estado responsables de la seguridad y defensa, en el ámbito de ciberseguridad; para coadyuvar en la protección de la infraestructura e información crítica del Estado.
- 5) Fortalecer las capacidades de seguridad y protección marítima necesarias para la salvaguarda de la vida humana, la protección de los intereses marítimos en los espacios marítimos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de interés del Estado.
- 6) Fortalecer las acciones para alcanzar la extensión de la Plataforma Continental en el marco de la CONVEMAR.
- 7) Apoyar la acción del Estado para precautelar sus intereses en la Antártida.
- 8) Fortalecer la participación del Ecuador en el proceso de integración con los países en el ámbito vecinal, regional, y global, en temas de la Defensa.
- 9) Fortalecer la cooperación internacional, en el marco de los convenios internacionales y el desarrollo de medidas de confianza mutua.
- 10) Participar en misiones de paz y ayuda humanitaria conforme al mandato de las Naciones Unidas y de acuerdo con los intereses nacionales.
- 11) Fomentar la participación en los organismos bilaterales y multilaterales de interés nacional en el ámbito de la Defensa.
- 12) Cumplir el marco jurídico vigente, con especial atención al respeto a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario, equidad de género, interculturalidad y la protección del medio ambiente.

Dentro de la nueva política de Defensa se han articulado varios instrumentos para emitir las disposiciones desde el punto de vista político estratégico, que permiten al brazo armado constituido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas operacionalizar dichas

disposiciones, encaminadas al cumplimiento de la misión impuesta por la constitución en su artículo 158.

Para efectos del cumplimiento de la normativa legal y en vigencia para el periodo de estudio, se identificaron los siguientes instrumentos, a más de la constitución: La Agenda política de la Defensa 2014-2017, y Plan de Política Exterior 2020, donde se establecieron las políticas de Defensa, anclados al Plan Nacional del Buen Vivir (Plan Nacional de Desarrollo del periodo de gobierno 2014-2017), y la política exterior del gobierno de la revolución ciudadana.

En estos instrumentos se puso de manifiesto la gran relevancia que tiene la cooperación sur-sur y los mecanismos de integración alineados a la identidad y fortalecimiento de los gobiernos progresistas de la Región.

Surgió el Apoyo, total y decidido por parte del Gobierno ecuatoriano a iniciativas como CELAC, ALBA-TCP, UNASUR y la CAN. Espacios en los que tuvo una participación activa como lo demuestra la Presidencia Pro- tempore del Ecuador en el año 2015-2016 en la CELAC y la Construcción del Edificio de la UNASUR, bajo la presidencia de Rafael Correa.

- **Lineamientos para la articulación de cooperación internacional**

El Gobierno ecuatoriano reconoce la importancia de la cooperación internacional como una herramienta de apoyo para el cumplimiento de metas de la planificación nacional, en especial en garantizar la seguridad e incrementar la confianza de la ciudadanía en frontera norte. En este sentido, la cooperación internacional, tanto de organismos multilaterales, Estados y organizaciones internacionales, necesariamente requieren seguir una línea de acción de acuerdo a la planificación establecida en el PESIF. Sobre este accionar, para el Ecuador es imperativo contar con la cooperación en la renovación del enfoque estatal para la frontera, para lo cual se ha focalizado las acciones bajo los siguientes objetivos:

Eje de Seguridad y Defensa

- Fomentar la capacitación y entrenamiento de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional con orientación a operaciones en la zona de frontera.
- Fortalecer la cooperación binacional, regional y multilateral, mediante acciones conjuntas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Optimizar el intercambio de información para prevenir y anticipar las acciones que atenten contra la seguridad pública y del Estado.
- Fortalecer las capacidades logísticas, equipamiento e infraestructura de seguridad y defensa.
- Fomentar la implementación de mecanismos de protección a los derechos de personas en situación de movilidad humana, así como población vulnerable de la ZIF a través de intercambio de mejores prácticas, capacidades logísticas e infraestructura.

Eje de Desarrollo

- Fortalecer la capacidad institucional para una adecuada prestación de servicios sociales a la población con mayor vulnerabilidad.
- Fortalecer las iniciativas de los actores locales en la prevención de toda forma de violencia y la promoción del desarrollo integral.

c. Sistemas de convenios:

- **Organización del Sistema de Convenios**

En base a las disposiciones emitidas por el gobierno de turno, en el año 2014 se creó el sistema de convenios y acuerdos internacionales del Ministerio de Defensa Nacional, en donde reposan los instrumentos de mutuo acuerdo con los países que, a más de tener relevancia económica, política y social, inciden en el ámbito militar.

Este sistema, es parte de los instrumentos de evaluación de la política pública de la Defensa, ya que es observado por la Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública LOTAIP, para lo cual se dispone del sistema de convenios que consta de los siguientes puntos:

- a) Base de datos centralizada con información con componente internacional en el ámbito de la defensa;
- b) Base de datos centralizada del talento humano civil y militar que intervenga en espacios internacionales de carácter político - estratégico, relacionados con la defensa;
- c) Convenios de cooperación y proyectos de reforma en materia de defensa;
- d) Base de datos centralizada y archivo físico de los instrumentos internacionales de cooperación suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional;
- e) Informe de resultados de los instrumentos internacionales de cooperación suscritos en el ámbito de la defensa;
- f) Propuestas de políticas para la participación del país en materias relacionadas con el Sistema del Tratado Antártico;
- g) Propuestas de políticas para la participación del Ecuador en la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, sus órganos e instrumentos conexos;
- h) Propuestas de océano-política y gobernanza de los mares en el ámbito de la defensa;
- i) Informes y análisis sobre los resultados de los encuentros y eventos oficiales internacionales, realizados en el Ecuador y/o en el exterior;
- j) Propuestas de políticas en referencia a los temas espaciales y aeroespaciales, en el ámbito de la defensa;

- k) Informes y/o reportes de las delegaciones efectuadas por las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, a reuniones institucionales e interinstitucionales, en el ámbito de su competencia;
- l) Informes de obtención de recursos provenientes de la cooperación internacional gestionados por el Ministerio de Defensa Nacional.

• **Acuerdos subidos al sistema de convenios internacionales del MIDENA**

B-29: TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA (TIAR)

ADOPTADO EN: RIO DE JANEIRO, BRASIL FECHA: 09/02/47

CONF/ASAM/REUNION: CONFERENCIA INTERAMERICANA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD DEL CONTINENTE

(Declaración hecha al firmar el Tratado)

La República del Ecuador suscribe sin reservas el presente Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, porque entiende que otros instrumentos y los principios del Derecho Internacional no obstan a la revisión de los tratados, sea por acuerdo entre las Partes o por los demás medios pacíficos consagrados por el propio Derecho Internacional.

(Declaración hecha al ratificar el Tratado)

Con la declaración formulada al firmarlo.

DENUNCIA

El 19 de febrero de 2014, la Secretaría General recibió por parte de la Misión Permanente de Ecuador ante la OEA, la nota verbal No. 4-2-53/2014 mediante la cual dicho país remitió el instrumento de denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), con base en el artículo 25 del mencionado tratado.

A-42: TRATADO AMERICANO DE SOLUCIONES PACIFICAS

"PACTO DE BOGOTA" ADOPTADO EN: BOGOTA, COLOMBIA

FECHA: 04/30/48

CONF/ASAM/REUNION: NOVENA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA

ENTRADA EN VIGOR: 05/06/49 CONFORME AL ARTÍCULO LIII DEL

TRATADO DEPOSITARIO: SECRETARIA GENERAL OEA

(Reservas hechas al firmar el Tratado)

La Delegación del Ecuador al suscribir este Pacto, hace reserva expresa del Artículo VI, y, además, de toda disposición que esté en pugna o no guarde armonía con los principios proclamados o las estipulaciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas, o en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, o en la Constitución de la República del Ecuador.

PROTOCOLO DE REFORMAS A LA CARTA DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (a-50) PROTOCOLO DE CARTAGENA DE INDIAS

Estado de Firmas y Ratificaciones

ADOPTADO EN: CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA FECHA:

12/05/85 CONF/ASAM/REUNION: ASAMBLEA GENERAL - XIV PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

(Declaración hecha al firmar el Protocolo)

Con respeto a las funciones del Consejo Permanente relativas a la solución pacífica de las controversias, la Delegación del Ecuador considera que, habiéndose concedido el recurso unilateral a cualquiera de las Partes en una controversia para obtener sus buenos oficios, esta acción se halla regida por la obligación del Consejo Permanente, en virtud de la cual, en aplicación de los principios y altas finalidades de paz de la Carta, "asistirá a las Partes y

recomendará los procedimientos que considere adecuados para el arreglo pacífico de la controversia", todo lo cual constituye ahora un amplio mandato para que el Consejo Permanente vele por el mantenimiento de las relaciones de amistad entre los Estados Miembros y les ayude de manera efectiva en la solución pacífica de sus controversias, y aun en caso de que no fuere aceptado el procedimiento por una de las Partes, lleve a cabo gestiones para el advenimiento de las mismas

A-63: CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS ADOPTADO EN: WASHINGTON D.C. FECHA: 11/14/97

CONF/ASAM/REUNION: VIGESIMO CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ENTRADA EN VIGOR: 07/01/98 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XXV DE LA CONVENCION DEPOSITARIO: SECRETARIA GENERAL OEA (INSTRUMENTO ORIGINAL Y RATIFICACIONES)

Designación de Autoridad Central. 1 de marzo de 2005

El 1 de marzo de 2005, Ecuador designa a la Autoridad Nacional encargada del otorgamiento de autorizaciones o licencias de armas:

Coronel Patricio Ochoa, Director del Departamento de Control de Armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Primera División del Ejército "Shyris". Dirección: Avenida Pedro Vicente Maldonado, Barrio San Bartolo, Quito, Ecuador

El 13 de Julio de 2012, Ecuador informa sobre la designación del Sr. Contralmirante Gustavo Páez Guamán - Director de Logística y el Sr. coronel Washington Buñay Guevara - Jefe del

Departamento de Control de Armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como autoridad central para la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones Explosivos y otros Materiales Relacionados.

ACTA DE CONVERSACIONES ENTRE LOS MINISTROS DE DEFENSA DE ECUADOR Y PERU. 12 de mayo de 2014. LUGAR: PERÚ

Fortalecer el trabajo bilateral en el ámbito de la Defensa. Reorientación personal militar en la frontera. Cooperación industria y tecnología y desminado. Control delitos frontera. Encuentros ministros en la frontera.

CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO, LA PRODUCCION, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUIMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCION (ORGANIZACION PARA LA PROHIBICION DE LAS ARMAS QUIMICAS)

1. Cada Estado Parte en la presente Convención se compromete, cualesquiera que sean las circunstancias, a:

a) No desarrollar, producir, adquirir de otro modo, almacenar o conservar armas químicas ni a transferir esas armas a nadie, directa o indirectamente;

b) No emplear armas químicas;

c) No iniciar preparativos militares para el empleo de armas químicas;

d) No ayudar, alentar o inducir de cualquier manera a nadie a que realice cualquier actividad prohibida a los Estados Partes por la presente Convención.

2. Cada Estado Parte se compromete a destruir las armas químicas de que tenga propiedad o posesión o que se encuentren en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención.

3. Cada Estado Parte se compromete a destruir todas las armas químicas que haya abandonado en el territorio de otro Estado Parte, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención.

4. Cada Estado Parte se compromete a destruir toda instalación de producción de armas químicas de que tenga propiedad o posesión o que se encuentre en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención.

5. Cada Estado Parte se compromete a no emplear agentes de represión de disturbios como método de guerra.

d. Normativa:

- **Estatus de los Estados que promulguen normas de buena vecindad y seguridad para el fortalecimiento de la paz mundial.**

Complementaria a la normativa nacional, el sector defensa implementa los compromisos internacionales adquiridos por el Ecuador mediante tratados. En este campo, se destacan los tratados relacionados con la protección de los derechos humanos civiles y políticos como: el Convenio de Ginebra sobre el trato a los prisioneros de guerra, de 1950; Convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempos de guerra, de 1950; Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, de 1955; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1976; y; la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” de 1978, entre otros.

El Artículo 3 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado señala que: “Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al

bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales”. Con este sustento, se legitima al Estado para que, haciendo uso de todos sus recursos, proporcione paz y seguridad.

La Ley de Seguridad Pública y del Estado establece los principios¹¹ que sustentan la seguridad integral y agrupa las instituciones responsables de garantizar la seguridad de la sociedad ecuatoriana. Dichos principios se resumen en: integralidad, complementariedad, prioridad y oportunidad, proporcionalidad, prevalencia, responsabilidad, a los cuales se subordina.

- **Normativa Institucional para gestionar convenios, acuerdos y protocolos de cooperación bilateral y multilateral.**

El Presidente de la República, es la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas¹², y ejerce tales funciones de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y más leyes pertinentes. Sus funciones constitucionales en los aspectos político-administrativos las implementa a través del Ministerio de Defensa Nacional; y, en el aspecto militar-estratégico con el Comando Conjunto, sin perjuicio de que las ejerza directamente.

La Ley de Seguridad Pública y del Estado en su artículo 11, al hacer referencia a los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado determina que estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos. Por ende, la rectoría en materia de Defensa es ejercida por el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores. A las Fuerzas Armadas le corresponde su ejecución para cumplir con su misión fundamental de defensa de la soberanía e integridad territorial.

¹¹Artículo 4 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado

¹²Ley Orgánica de la Defensa Nacional, artículo 3

Para establecer un acercamiento con los países que el Estado ecuatoriano, lo creyere conveniente, es necesario cumplir con estricta observancia los protocolos y normas de buena vecindad entre los Estados parte. Esto es puesto de manifiesto con la interposición de buenos oficios, documentos elaborados por Cancillería (MREMH), para establecer las reuniones bilaterales en los campos que se estime pertinente.

Para el caso de acuerdos en materia de Defensa, aplicando el criterio de interdependencia, se establecen encuentros a nivel Ministros de Defensa, en instancias de reciprocidad, esto es una reunión en cada país. Donde se determinan los requerimientos y compromisos de los Estados, materializándose posteriormente en la firma por parte de los máximos representantes de los Estados y los Ministerios de Defensa.

Para efectos de la gestión institucional de acuerdo y compromisos internacionales se aplica lo expuesto en el capítulo segundo de la Constitución. Tratados e instrumentos internacionales Art. 418

e. Formulación y Difusión:

• **Integración de las necesidades de cooperación.**

La formulación de las necesidades de relacionamiento internacional nace en los requerimientos puntuales de las Fuerzas, mediante la articulación de las Direcciones de Cooperación Internacional, hacia la Dirección de Cooperación Internacional del Comando Conjunto, una vez socializadas las necesidades se pone en conocimiento al Ministro de Defensa Nacional a través de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa. Posteriormente a través de Cancillería se establecen las estrategias a nivel político, para determinar la relevancia que podría tener uno u otro convenio, colocando a los países con mayor incidencia a los intereses del Estado en primer lugar.

- **Socialización de nuevos acuerdos internacionales.**

Una vez establecidos los acuerdos, queda a criterio del Ministro de Defensa la socialización de los instrumentos de cooperación internacional, y el claro aprovechamiento de las Fuerzas.

f. Militar:

- **Marco de Acción:**

Como se ha puesto de manifiesto, los requerimientos que tienen las Fuerzas como instrumento armado del Ministerio de Defensa Nacional, son los que plasman sus necesidades, para alcanzar un nivel operacional muy alto, en base a la planificación por capacidades y al diseño de la Fuerza establecido por los tomadores de decisiones correspondientes.

Estos requerimientos, son atendidos guardando el criterio de cooperación reembolsable y no reembolsable, y en base a proyectos plurianuales que contribuyen a la obtención de recursos previamente establecidos en sus proformas presupuestarias, contribuyendo además a la política de austeridad sin atentar a la seguridad integral del Estado.

- **Gestión Ministerial.**

La dirección de Relaciones Internacionales del MIDENA, es la encargada de proponer y gestionar los temas relacionados a los asuntos internacionales y de cooperación del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas, así como plantear y coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana la actualización de la política exterior en materia de defensa.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Dirigir la elaboración del plan institucional de relacionamiento externo e interinstitucional con componente internacional;
- b) Proponer, gestionar y coordinar la cooperación internacional del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas;
- c) Proponer y coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana la actualización de la política exterior en materia de defensa;
- d) Actuar, por delegación del Ministro de Defensa Nacional, como nexo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la coordinación de los asuntos internacionales, en el ámbito de sus competencias;
- e) Coordinar las políticas y estrategias respecto a la participación internacional del país en operaciones de paz, asistencia humanitaria y cooperación subregional, regional e internacional, en materia de seguridad y defensa;
- f) Coordinar y gestionar con las entidades competentes el cumplimiento de las medidas de fomento de confianza mutua y seguridad;
- g) Evaluar las actividades con componente internacional que llevan a cabo el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas;
- h) Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Comercio e Integración, con las dependencias responsables del Ministerio de Defensa Nacional, con las Fuerzas Armadas, así como con los organismos internacionales, los asuntos relativos al desminado humanitario;
- i) Procesar, consolidar y supervisar la información recibida de entidades u organismos locales, nacionales, Subregionales, regionales e internacionales, relativos al sector de la defensa, con componente internacional;

- j) Coordinar y evaluar las actividades de carácter internacional, en las que participen representantes o delegados del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas;
- k) Generar iniciativas, coordinar, dar cumplimiento y monitorear los compromisos y actividades del Ministerio de Defensa Nacional, en el marco del Consejo de Defensa Suramericano-CDS / UNASUR;
- l) Proponer nuevos convenios internacionales o reformas a los vigentes, en materia de defensa y realizar su seguimiento a base de las correspondientes hojas de ruta;
- m) Coordinar con los organismos competentes las políticas respecto a la participación del país en el Sistema del Tratado Antártico;
- n) Coordinar con los organismos competentes las políticas respecto de la participación del Ecuador en la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar - CONVEMAR, sus órganos e instrumentos conexos;
- o) Coordinar con los organismos competentes, las políticas espaciales y aeroespaciales, en el ámbito de la defensa;
- p) Coordinar con los organismos competentes, las políticas internacionales oceánicas, en el ámbito de la defensa;
- q) Coordinar las visitas oficiales de los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, así como de delegaciones oficiales de países que visiten el Ecuador;
- r) Coordinar con las entidades competentes, las relaciones con las embajadas y organismos internacionales acreditados en el Ecuador, en los temas que corresponda;
- s) Coordinar con las instancias correspondientes, la participación a nivel político estratégico y operativo, en los diferentes mecanismos vecinales;

- t) Coordinar el apoyo a las delegaciones oficiales del Ministerio de Defensa Nacional en sus desplazamientos en el exterior;
- u) Coordinar con el Centro de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional la generación de pensamiento estratégico en la ecuación defensa-relaciones internacionales;
- v) Gestionar, en función del Plan Nacional para el Buen Vivir, el Plan Estratégico de la Defensa y demás instrumentos de política y del marco normativo aplicable, la obtención de recursos provenientes de la cooperación internacional, en coordinación con los organismos y entidades competentes;
- w) Generar una oferta y demanda en cooperación Sur-Sur y triangular, en función del Plan Nacional para el Buen Vivir, el Plan Estratégico de la Defensa y demás instrumentos de política y del marco normativo aplicable;
- x) Coordinar con los organismos competentes las políticas de desarme, armas convencionales, destrucción masiva, armas pequeñas y ligeras, así como municiones de racimo;
- y) Coordinar con la Dirección de Prospectiva de la Subsecretaría de Defensa los escenarios de incidencia en el ámbito internacional y de inserción estratégica y soberana del Ecuador en el mundo; y,
- z) Las demás que le asigne la autoridad dentro del ámbito de su competencia.

GESTIONES INTERNAS

Gestión de Asuntos Multilaterales Gestión de Asuntos Bilaterales Gestión de Cooperación

Gestión de Asuntos Multilaterales

Productos y Servicios:

- a) Plan institucional de relacionamiento externo;

- b) Informes técnicos para las autoridades y organismos del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas en materia de relaciones internacionales en el ámbito de la defensa;
- c) Propuestas de políticas y directrices sobre gestión y coordinación en relaciones internacionales en el ámbito de la defensa;
- d) Informes y análisis de coordinación interinstitucional e internacional en materia de desminado humanitario;
- e) Informes y análisis sobre la participación del Ecuador en organismos subregionales, regionales e internacionales;
- f) Informes y evaluación de resultados sobre la participación de representantes o delegados del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas, en foros internacionales relacionados con la defensa;
- g) Informes y análisis de la ejecución de actividades en el marco del Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano-CDS/UNASUR;
- h) Base de datos centralizada con información con componente internacional en el ámbito de la defensa;
- i) Base de datos centralizada del talento humano civil y militar que intervenga en espacios internacionales de carácter político - estratégico, relacionados con la defensa;
- j) Propuestas de políticas para la participación del país en materias relacionadas con el Sistema del Tratado Antártico;
- k) Propuestas de políticas para la participación del Ecuador en la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, sus órganos e instrumentos conexos;
- l) Propuestas de políticas en referencia a los temas espaciales y aeroespaciales, en el ámbito de la defensa;

- m) Propuestas de océano-política y gobernanza de los mares en el ámbito de la defensa;
- n) Informe y análisis sobre los resultados de los encuentros y eventos oficiales internacionales, realizados en el Ecuador y/o en el exterior;
- o) Informes y/o reportes de las delegaciones efectuadas por las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, a reuniones institucionales e interinstitucionales, en el ámbito de su competencia;
- p) Planes, proyectos y programas de integración e inserción estratégica en espacios subregionales, regionales e internacionales relacionados con la defensa nacional; y,
- q) Análisis de los escenarios prospectivos sobre defensa en el ámbito internacional.

Gestión de Asuntos Bilaterales

Productos y Servicios:

- a) Plan institucional de relacionamiento externo;
- b) Informes técnicos para las autoridades y organismos del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas en materia de relaciones internacionales en el ámbito de la defensa;
- c) Propuestas de políticas y directrices sobre gestión y coordinación en relaciones internacionales en el ámbito de la defensa;
- d) Informes de coordinación interinstitucional e internacional en materia de desminado humanitario;
- e) Informes y evaluación de resultados sobre la participación de representantes o delegados del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas, en foros internacionales relacionados con la defensa;
- f) Base de datos centralizada con información con componente internacional en el ámbito de la defensa;

- g) Base de datos centralizada del talento humano civil y militar que intervenga en espacios internacionales de carácter político - estratégico, relacionados con la defensa;
- h) Hojas de ruta de los diferentes compromisos derivados de los mecanismos vecinales en coordinación con las instancias y delegaciones correspondientes;
- i) Informe y análisis sobre los resultados de los encuentros y eventos oficiales internacionales, realizados en el Ecuador y/o en el exterior;
- j) Informes y/o reportes de las delegaciones efectuadas por las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, a reuniones institucionales e interinstitucionales, en el ámbito de su competencia;
- k) Planes y programas de integración e inserción estratégica en espacios y mecanismos vecinales y binacionales en el ámbito de la defensa; y,
- l) Análisis de los escenarios prospectivos sobre defensa en el ámbito internacional.

Gestión de Cooperación

Productos y Servicios:

- a) Plan institucional de relacionamiento externo;
- b) Informes técnicos para las autoridades y organismos del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas en materia de relaciones internacionales en el ámbito de la defensa;
- c) Propuestas de políticas y directrices sobre gestión y coordinación en temas de cooperación institucional internacional en el ámbito de la defensa; y
- d) Análisis de los escenarios prospectivos sobre defensa en el ámbito internacional para el posicionamiento estratégico de los requerimientos y ofertas de cooperación.

g. Amenazas:

- **Actores.**

Dentro de este campo se consideran a los Estados que se encuentran en una situación de vulnerabilidad e inestabilidad política, económica, social y militar. O regímenes establecidos que difieren del pensamiento mundial, regional y vecinal.

En este sentido y como parte de la temporalidad establecida en el año 2014-2017, se consideró como amenaza a la pretensión estadounidense de interferir en las decisiones políticas del Estado, que, a pesar de ser el primer socio comercial ecuatoriano, se cerraron algunos convenios y participación internacional ecuatoriana específicamente con este país.

- **Cambio de lineamiento político del Gobierno.**

Del mismo modo, se determinó la poca injerencia que debe tener la OEA, a la que se le comparó como un organismo que hace contrapeso a la UNASUR, y del mismo modo que en la bilateralidad de Estados Unidos, se cerraron las puertas a la CIDJ, a iniciativas como la participación activa del Ecuador en maniobras militares bajo el lineamiento del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca TIAR, como son las UNITAS, PANAMAX, y maniobras conjuntas con el Comando Sur.

Como se ha puesto de manifiesto, las amenazas que se configuran en el contexto internacional, son las que los gobiernos interpretan en contra de sus pretensiones y necesidades, quienes establecen sus estrategias en base a decisiones políticas del momento y no como una estrategia de Estado.

2.2.3. Antecedentes de la investigación

El estudio y tratamiento de la seguridad y Defensa como parte fundamental de los Estados es tratado por varios autores en la realidad ecuatoriana, tal es el caso del Sr. Grae (sp) Paco Moncayo, Sr. Grad (sp)Oswaldo Jarrín y Grab (sp) Cesar Durán, cuyos contenidos se orientan

hacia la parte geopolítica y geoestratégica del caso Ecuador, sin embargo un análisis comparativo entre las relaciones transnacionales y multilaterales del Ecuador en materia de Defensa, considerándolos como dos proyectos y una sola estrategia no ha sido revisado, por lo que a través de este estudio se identificará cuál es la importancia de la firma de convenios, acuerdos y tratados internacionales que permiten al Estado plasmar su política de relacionamiento internacional, y es bajo este lineamiento donde se definirá cuál es el apoyo recibido y otorgado por el Estado ecuatoriano en el campo de la Defensa.

2.3. Fundamentación Conceptual

Con el conocimiento legal, y las normas jurídicas internacionales se realiza el estudio previo para la firma de los convenios bilaterales y multilaterales de mutuo acuerdo (*ilustración 5*), y cooperación reembolsable y no reembolsable, dependiendo de los intereses estratégicos y la concepción política del gobierno de turno.

2.3.1. Bases teóricas

Considerando la importancia que se atribuye al estudio de las Relaciones Internacionales dentro de las políticas de los Estados, es necesario realizar una abstracción de los contenidos que necesariamente se articulan a este tema de investigación, puesto que la definición de términos y procesos de interacción que conforman este acercamiento teórico puede ser controversial (Muñoz, 2010).

Para iniciar esta investigación, es prudente entender que significan las Relaciones Internacionales, cuál es su aporte dentro de los procesos de interacción políticos, económicos, sociales y culturales que mantienen los actores como son los Estados y otras instituciones como

objeto referente de estudio, y que confluyen en temas de seguridad y preservación de la soberanía (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015)

Apoyados en la interpretación que nos realiza Anaya Muñoz en su libro Los derechos humanos en y desde las Relaciones Internacionales definimos que son las Relaciones Internacionales:

“Conjunto complejo de interacciones a través de las fronteras (a menudo conflictivas y competitivas, pero en ocasiones también cooperativas) entre Estados y otros actores importantes, como las instituciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, alrededor de una amplia gama de asuntos o de áreas temáticas” (Anaya Muñoz, 2014)

De acuerdo a lo anterior y manteniendo la postura de las teorías de las relaciones internacionales, realizaremos una aproximación sustentada en tres enfoques: a) el realismo y constructivismo, b) la interdependencia compleja, y c) Estados pequeños, puesto que se enfocan en los objetos referentes de estudio, que son el Estado ecuatoriano, las instituciones multilaterales y a otros actores que contribuyen en el interés nacional donde se definen las políticas de seguridad y Defensa de los Estados.

En base al tema central que propone el paradigma realista, el actor principal y único de la política internacional es el Estado. Comprendiéndose una unidad compuesta y estructurada que abarca a todo el conjunto de la sociedad, a diferencia del constructivismo que se enfoca en mostrar que el sistema internacional no es una realidad dada a los actores del sistema, al contrario, el sistema internacional es producto de lo que hacen sus actores.

Sobre la base propuesta por el modelo descrito por Robert Keohane y Joseph Nye (1947), la interdependencia es entendida como las relaciones que mantienen los Estados o entre actores, que se caracterizan por establecer nexos entre actores gubernamentales, no gubernamentales,

empresas, bancos, multinacionales, en las que dichos actores pueden llevar a cabo manejos independientes en sus relaciones internacionales. Cabe resaltar la importancia de este modelo que circunscribe la importancia militar dentro de la estructura estatocéntrica, tal como lo teoriza lo manifiesta:

“La interdependencia compleja describe los canales múltiples que son aquellos que conectan a las sociedades y el papel de la fuerza militar” (Keohane & Joseph, 1977)

De acuerdo a esta concepción, la fuerza militar siempre será empleada como un instrumento legítimo de la violencia, por parte del estado, que le otorga poder al mismo. Manejando también el criterio de proporcionalidad, esto es, mientras más capacidad militar obtenga, tendrá mayor influencia en los demás.

Del mismo modo, esta acepción nos permite establecer, que, si el poder militar de un Estado fuera acompañado por los recursos económicos, podría convertirse en fuente de poder predominante, ya que aumentará su capacidad de influenciar en los demás.

Para el caso ecuatoriano, es muy importante este espacio de interdependencia, por cuanto el criterio estatocéntrico, desaparece y se establecen otros organismos que pueden ejercer estrategias, políticas y lineamientos que contribuyen a la sociedad. Tal es el caso que estas organizaciones paralelas (Ministerios, GAD'S, incluso ONG'S), tienen la capacidad de desarrollar estrategias de cooperación en base a las necesidades Estatales, institucionales, etc., tal como se muestra a continuación.

Tabla 2*Interdependencia*

INTERDEPENDENCIA	
Ausencia del uso de la fuerza	Militar
Falta de jerarquía en la agenda	Las agendas incluyen temas de seguridad, económicos, sociales, políticos, culturales, ecológicos, migratorios, etc. Generalmente ninguno domina las agendas permanentemente
Agenda amplia	Indicativo de alta interdependencia
Múltiples canales de contacto entre las sociedades	A nivel gubernamental, institucional, entre ONG, nexos sociales, culturales, etc.
Contexto histórico	Determinante en la construcción de relaciones simétricas y asimétricas, etc.
Efectos recíprocos entre países o actores internacionales	Vulnerabilidades, sensibilidades
Por coerción: dependencia (interdependencia asimétrica o baja interdependencia)	Influencia de poderes externos de un país, subordinación, vida económica, subordinada, penetrada y entrelazada con otras naciones. El país más débil tiene menos autonomía.
Dominación (no hay interdependencia)	Uso de la fuerza militar o económica. Ejército contundente del poder. Ejemplo reciente: Irak
Simétrica: compleja, asimétrica, bilateral, sensible, multilateral	Canadá-EEUU, compleja (ausencia del uso de la fuerza, múltiples canales de contacto entre las sociedades, falta jerarquía en los asuntos de la agenda bilateral). México-EEUU: asimétrica (dependencia en áreas como la económica, vulnerabilidades recíprocas en narcotráfico, migración y recursos de aguas transfronterizas).

Fuente: María Guadalupe Rivera Loy¹³. 2004. Elaboración propia

Desde la parte teórica, se conceptualiza a los Estados débiles, por el poder limitado que estos disponen. Constituyéndose su estructura económica débil frente a su entorno, no obstante, a pesar de su debilidad de negociación, de su débil fuerza militar y su inestabilidad política y social, esta

¹³Regímenes internacionales de agua dulce en América del Norte. María Guadalupe Rivera Loy. Maestría en Estudios sobre Estados Unidos de Norteamérica. Departamento de Relaciones Internacionales e Historia. Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas. Puebla

característica puede ser una fuente de negociación para otros estados que muestren su interés sobre la base de su territorio estatal pero que posee gran importancia estratégica.

Sobre la base de esta importancia que muestra un país geopolíticamente pequeño, se pueden evidenciar espacios de interés de hegemonías, cuyo interés primario se centra en la intervención, comprometimiento de fuerzas militares para controlar, espacios geográficos, recursos, y hasta estructuras estatales con el fin de mantener enclaves geopolíticos que le permitan aumentar su estatura estratégica a nivel global.

En este sentido, se pueden asociar las teorías de las Relaciones Internacionales como punto de partida para el relacionamiento de los Estados, obviamente con el fin de mejorar sus capacidades y potencialidades por si solos o dentro de mecanismos de integración y cooperación que sobrepasan la bilateralidad y supranacionalidad, específicamente en el ámbito de la seguridad y defensa, tal como se ha propuesto el tema de investigación, y que más adelante pondrá en evidencia estos intereses, especialmente en el caso ecuatoriano.

2.4. Fundamentación legal

En base a la fundamentación teórica expuesta y sin afectar a la seriedad de la investigación en la que se evitará cualquier sesgo ideológico, para este estudio se emplearon los siguientes instrumentos legales:

- a) Constitución de la República del Ecuador 2008
- b) Modelo de Gestión de la Defensa (Ministerio de Defensa Nacional).
- c) Agenda Política de la Defensa 2014-2017
- d) Plan Nacional de Desarrollo
- e) Ley de Seguridad Nacional

- f) Ley orgánica de la Defensa
- g) Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la frontera Norte
- h) Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza (Frontera Norte)

2.5. Sistemas de variables

2.5.1. Variable independiente

La firma de convenios, acuerdos y tratados en materia de Defensa

2.5.2. Variable Dependiente

- a) Definición político estratégica orientada a la integración bilateral y hemisférica con enfoque multidimensional (OEA-UNASUR)

2.6. Hipótesis

Tabla 3

Proceso de levantamiento de la Hipótesis

PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS	VARIABLE INDEPENDIENTE	OBJETO DE ESTUDIO Y CAMPO DE ACCIÓN	MÉTODOS Y TÉCNICAS
¿Cuáles serán los instrumentos de política exterior que incidirán dentro del relacionamiento transnacional y multilateral del Ecuador en materia de Defensa, considerándolos como dos proyectos	Determinar cuáles son los instrumentos internacionales que inciden en el relacionamiento transnacional y multilateral del Ecuador en materia de Defensa, que influyen en el lineamiento político estratégico del	La firma de los compromisos, tratados y convenios bilaterales de mutuo acuerdo con los países de la región y con las instituciones multilaterales como el caso de la OEA y	Los instrumentos internacionales (acuerdos, convenios y tratados), en materia de Defensa	<p>OBJETO DE ESTUDIO:</p> <p>El Estado ecuatoriano</p> <p>CAMPO DE ACCIÓN:</p> <p>Relacionamiento</p>	<p>Observación</p> <p>Revisión bibliográfica</p>

excluyentes?	Estado ecuatoriano.	UNASUR permiten definir de manera adecuada un lineamiento político estratégico de seguridad y Defensa dentro de la propuesta de integración regional sin perder la soberanía e		bilateral y supranacional del Estado Ecuatoriano	
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	independencia del Estado.	VARIABLE DEPENDIENTE	POBLACIÓN Y MUESTRA	INSTRUMENTOS
1. ¿Cuál es la situación actual del relacionamiento internacional del	1. Determinar la importancia del relacionamiento internacional del		Propuesta político estratégica orientada a la integración bilateral y	POBLACIÓN: Considerando el nivel político estratégico y el poder de decisión de los actores, la	Guía de entrevista Ficha de

<p>Ecuador, en materia de Defensa?</p> <p>2. ¿Cuáles son los instrumentos que mayor aporte han tenido dentro del ámbito de la Defensa?</p> <p>3. ¿Cuál es el marco jurídico que rige en el relacionamiento internacional del Estado ecuatoriano?</p> <p>4. ¿Qué instrumentos</p>	<p>Estado ecuatoriano, acorde a la situación actual.</p> <p>2. Analizar los instrumentos que aportan al ámbito de la seguridad y Defensa.</p> <p>3. Determinar la importancia del marco jurídico, mediante el cual se articula el relacionamiento internacional del Estado ecuatoriano</p>		<p>hemisférica con enfoque multidimensional (OEA-UNASUR)</p>	<p>población será de 8 personas (Rango de Ministro: MIDENA, MREMH), Rectores y/o directores de los Centros de Estudios Estratégicos de la ESPE y IAEN, jefe del CC.FF. AA Y Comandantes de Fuerzas</p> <p>MUESTRA:(Muestreo por conveniencia. Para el caso de estudio y con el propósito de contar con dos</p>	<p>registro bibliográfico.</p>
--	--	--	--	--	--------------------------------

<p>internacionales serán los que promulguen una nueva estrategia de Defensa?</p>	<p>4. Proponer, que acuerdos internacionales son los que benefician al Estado ecuatoriano en el ámbito de la Defensa.</p>			<p>visiones, la una desde la parte de la toma de decisiones, y la otra por la parte netamente académica y relacionada al manejo de la Política exterior se ha tomado a dos autoridades. Al Ministro de Defensa Nacional y a la Rectora Subrogante del Instituto de Altos Estudios Nacionales, quien a su vez Representa a la Academia</p>	
--	---	--	--	---	--

				Diplomática.	
MARCO TEÓRICO					
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA			BASE LEGAL		
<p>Este tema de investigación se alinea a la Estrategia de Seguridad Nacional propuesta por el Estado Ecuatoriano, especialmente a los intereses de la cooperación internacional y supranacional en el ámbito de la Defensa.</p> <p>Estos intereses surgen también de la Doctrina internacional propuesta a través de la Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2017-2021 y que garantiza al Estado ecuatoriano un adecuado relacionamiento a fin de que Ecuador continúe siendo una isla de paz</p>			<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política del Estado - Ley orgánica de la Defensa Nacional - Libro blanco de la Defensa 2006 - Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 		

Fuente: Elaboración propia

2.7. Cuadro de operacionalización de la (s) variable (s)

Tabla 4

Proceso de operacionalización de variables.

VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM
<p>“Los instrumentos internacionales (acuerdos, convenios y tratados), en materia de Defensa”</p> <p>Conceptualización:</p> <p>Los instrumentos internacionales de cooperación son mecanismos que surgen de la necesidad de los Estados de afianzar su relacionamiento en política exterior conforme a sus estrategias, siendo el caso de estudio orientados a los intereses nacionales en el ámbito de la Defensa. Para lo cual se deben emitir políticas y lineamientos estratégicos con un criterio elegido por el Gobierno de turno.</p>	POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política del Estado - Ley orgánica de la Defensa Nacional - Libro blanco de la Defensa 2006 - Plan Nacional de Desarrollo 	Revisión bibliográfica
	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamiento estratégico en materia de Defensa - Lineamientos de cooperación internacional de materia de Defensa. 	Entrevista Revisión bibliográfica
	SISTEMA DE CONVENIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del sistema de convenios - Acuerdos suscritos y firmados subidos al Sistema de Convenios internacionales del Ministerio de Defensa Nacional 	Revisión bibliográfica

<p>Las políticas y estrategias de seguridad nacional tienen un eje transversal orientado hacia la cooperación internacional, donde se determinan las medidas de confianza y seguridad mutua, las operaciones de mantenimiento de paz y operaciones multinacionales.</p>	<p>NORMATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estatus de los Estados que promulguen normas de buena vecindad y seguridad para el fortalecimiento de la paz mundial. - Normativa Institucional para gestionar convenios, acuerdos y protocolos de cooperación bilateral y supranacional 	<p>Revisión bibliográfica</p>
<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p>	<p>DIMENSIÓN</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>ITEM</p>
<p>Definición político estratégica orientada a la integración bilateral y hemisférica con enfoque multidimensional (OEA-UNASUR)</p> <p>Conceptualización:</p> <p>Conjunto de procedimientos, estrategias y metas que un Estado requiere alcanzar en el ámbito de la Defensa para incrementar la cooperación bilateral entre Estados, así como con organismos multilaterales con el fin de alcanzar a largo plazo la estabilidad y</p>	<p>FORMULACIÓN Y DIFUSIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de las necesidades de cooperación presentadas a través del CC.FF. AA y Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa. - Socialización de nuevos acuerdos internacionales en materia de Defensa, a través del CCFFAA y Direcciones de Cooperación Internacional de las Fuerzas Terrestre, Naval y 	<p>Revisión bibliográfica Entrevistas</p>

seguridad en el marco de la política exterior.		Aérea.	
	MILITAR	Marco de acción Gestión Ministerial	Revisión bibliográfica
	AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none"> - Actores que desestabilizan los acuerdos internacionales en materia de Defensa (Ej. Venezuela y Nicaragua) - Cambio radical de lineamiento político del Gobierno y alejamiento de espacios de interés para el ámbito de la Defensa. 	Revisión bibliográfica

Fuente: Elaboración propia

3. CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Modalidad de la investigación

Con el fin de establecer desde un inicio cuales han sido las propuestas realizadas dentro del contexto transnacional y supranacional del Ecuador, en materia de Defensa a través de este estudio se propone la metodología cualitativa, en la que se encontrará datos cuyos contenidos pueden ser generalizados para acercarse a una comprensión de la importancia que tienen las relaciones entre los Estados y su posterior firma de convenios de mutuo acuerdo en las políticas de seguridad del Estado ecuatoriano (UMMBBR, 2014)

Por tratarse de temas de seguridad en donde está implicada la soberanía nacional, exclusivamente serán expuestos los que pueden ser manejados sin entorpecer a los convenios y tratados internacionales en lo que respecta a su contenido y difusión. Evitando mantener un sesgo que afecte a la investigación y a los objetivos establecidos anteriormente (Criollo Asimbaya, 2017)

3.2. Tipos de investigación

Para el desarrollo de la presente investigación se empleará la investigación descriptiva correlacional, dado que la misma se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación al contexto se aplicarán las siguientes herramientas de investigación: a) revisión bibliográfica, b) revisión documental y c) entrevistas en profundidad.

3.3. Diseño de la investigación

El diseño se basa en la investigación cualitativa, no experimental. Ya que se recolectó información desde el inicio de la investigación, con lo que se pueden presentar datos y resultados descriptivos, correlacionales y causales sobre las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado ecuatoriano, por lo que se podrán definir los objetivos planteados anteriormente.

3.4. Niveles de investigación

Como se ha mencionado anteriormente, se empleará un nivel descriptivo de hechos que se han concretado a través de las políticas de los gobiernos. Del mismo modo se emplea a la observación como parte del método descriptivo y el estudio correlacional.

3.5. Población y Muestra

La unidad de análisis para el presente trabajo será el relacionamiento bilateral y multilateral del Estado ecuatoriano en materia de Defensa.

Considerando el nivel político estratégico y el poder de decisión de los actores, la población será de 8 personas (Rango de Ministro: MIDENA, MREMH), Rectores y/o directores de los Centros de Estudios Estratégicos de la ESPE y IAEN, Jefe del CC.FF. AA y Comandantes de Fuerzas.

Para el caso de estudio y con el propósito de contar con dos visiones, la una desde la parte de la toma de decisiones, y la otra por la parte netamente académica y relacionada al manejo de la Política exterior se ha tomado a dos autoridades. Al Ministro de Defensa Nacional y a la Rectora Subrogante del Instituto de Altos Estudios Nacionales, quien a su vez Representa a la Academia Diplomática.

3.6. Técnicas de recolección de datos

a. Revisión bibliográfica:

La cual será iniciada a través del acopio de las referencias o fuentes primarias¹⁴, lo que permitirá la revisión de la literatura consultada con respecto al tema objeto de estudio, efectuando así una revisión analítica para la construcción del marco teórico y la adopción de posturas teóricas referidas al problema planteado, lo que permitirá plasmar la información, profundizar en el tema y delimitar la utilidad de los planteamientos que surjan en la consulta respectiva de la literatura.(Lira, 2014)

b. Revisión documental (Documentos especiales de cooperación):

En este sentido, se hará énfasis en la revisión de documentos¹⁵relacionados con los convenios internacionales suscritos por parte del Ministerio de Defensa Nacional de Ecuador con la Organización de Estados Americanos (OEA), y con la Unión de naciones Sudamericanas (UNASUR), que reposan en los Instrumentos y Tratados Internacionales(MIDENA, 2017)

c. Entrevistas a profundidad:

Las entrevistas en las investigaciones cualitativas han sido concebidas como herramientas para recolectar datos cualitativos y se emplean cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista; 2009), entendiéndose

¹⁴Importante señalar que estas serían para efectos de la investigación aquellos documentos que son de destacada relevancia en términos de los convenios y relaciones bilaterales entre Ecuador, OEA y UNASUR. Entendidos como libros, artículos de publicaciones periódicas, tesis, documentos oficiales entre otras.

¹⁵De los cuales únicamente se analizarán los instrumentos que son de carácter público, ya que al ser un sector estratégico es de difícil acceso y de carácter reservado para los intereses del Estado.

de esta manera que el propósito de las mismas- entrevistas -es obtener respuesta sobre el tema, problema o tópicos de interés en los términos, lenguaje y la perspectiva del entrevistado.

En este sentido, se realizará las entrevistas a actores cuyos cargos se encuentran directamente alineados a la investigación, tales como al Sr. Grad (sp) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa Nacional, Eco. Andrés Piedra, Director de Relaciones Internacionales del MIDENA, Grad. Roque Moreira, Comandante General del Ejército, y a la Dra. Katalina Barreiro, Diplomática de Carrera Vicerrectora del Instituto de Altos Estudios Nacionales.

3.6.1. Instrumento (s)

De acuerdo a la investigación propuesta, fue necesario realizar el análisis de varios instrumentos proporcionados por fuentes primarias, en la que se socializó la información y se clasificó de acuerdo a la temática, por lo que a continuación se detalla los siguientes recursos analizados:

- a) Instrumentos internacionales en materia de Defensa

Tabla 5

Instrumentos bilaterales en materia de Defensa

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DEFENSA POR REGIONES	
AFRICA	
SUDÁFRICA	1
TURQUÍA	1
AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	
CUBA	2
HAITI	2
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	1
AMÉRICA DEL SUR	
ARGENTINA	11
BOLIVIA	1
BRASIL	3
CHILE	24
COLOMBIA	21
PERÚ	28
URUGUAY	2
VENEZUELA	8
ASIA	
ARABIA SAUDITA	1
AZERBAIYÁN	1
BELARUS	2
CHINA	8
COREA DEL SUR	1
INDIA	1
ISRAEL	2
EUROPA	
AUSTRIA	1
BÉLGICA	1
ESPAÑA	5
FRANCIA	2
ITALIA	3
RUSIA	4

Fuente: Elaboración propia en base al sistema de convenios del MIDENA

b) Convenios internacionales del Estado Ecuatoriano con la OEA

Tabla 6*Convenios y tratados internacionales del Ecuador con la OEA*

Orden	Tratados	Año	Firma	Ratificación/ Adhesión	Depósito
				(mes/día/año)	
1	<u>Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (B-29)</u>	1947	11/10/1949	10/30/50	11/7/1950
2	<u>Tratado Interamericano de Soluciones Pacíficas (A-42)</u>	1948	04/30/48	3/3/2008	3/7/2008
3	<u>Carta de la OEA (A-41)</u>	1948	04/30/48	12/21/50	12/28/50
4	<u>Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, Costa Rica) (B-32)</u>	1969	11/22/69	12/8/1977	12/28/77
5	<u>Convención para prevenir y sancionar Actos de Terrorismo (A-49)</u>	1971	05/17/84	03/17/06	6/8/2006
6	<u>Protocolo de Reforma al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (B-29) (1)</u>	1975	07/26/75	-	-
7	<u>Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (A-51)</u>	1985	05/30/86	09/30/99	11/9/1999
8	<u>Protocolo de Reforma a la Carta de la OEA "Protocolo de Cartagena de Indias" (A-50)</u>	1985	12/5/1985	04/27/90	05/22/90
9	<u>Convención Americana para facilitar la Asistencia en casos de Desastre (A-54)</u>	1991	-	-	-
10	<u>Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del cambio global (C-19)</u>	1992	05/13/92	10/16/97	11/24/97
11	<u>Protocolo de Reforma a la Carta de la OEA (A-56)</u>	1992	12/14/92	06/30/95	09/15/95
12	<u>Convención Interamericana Contra La Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (A-63)</u>	1997	11/14/97	6/8/1999	06/23/99
13	<u>Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales (A-64)</u>	1999	6/7/1999	4/6/2001	05/21/01
14	<u>Convención Interamericana contra el Terrorismo (A-66)</u>	2002	6/3/2002	7/7/2006	07/27/06
15	<u>Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (A-68)</u>	2013	6/7/2013	-	-
16	<u>Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (A-69)</u>	2013	6/7/2013	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a información del MIDENA 2016

3.6.2. Validez y confiabilidad

Una vez revisados los convenios y acuerdos internacionales suscritos por Ecuador en materia de defensa, tanto a nivel bilateral como en el marco supranacional que significa la OEA y UNASUR, dos mecanismos de cooperación e integración, tomados como objetos referentes de estudio, pero no vinculantes, se encuentran en aparente decadencia, sin embargo, su rol supranacional se mantiene activo a pesar de la grave crisis regional y hemisférica que se vive actualmente.

Por lo que, en referencia al estudio realizado, la documentación y datos presentados al ser de carácter oficial, esto es de manos del MIDENA y Cancillería, su confiabilidad y validez son muy elevados.

3.7. Técnicas de análisis de datos

Los datos fueron analizados de manera correlacional, aplicando una hoja electrónica de Excel, con fórmulas sencillas, cuyos resultados se enmarcarán dentro de la confidencialidad, ya que existe información relevante.

3.8. Técnicas de comprobación de hipótesis

Se realizó en base a los contenidos de la información proporcionada por fuentes primarias y mediante un proceso de validación de la hipótesis en base a un escrutinio o una prueba. Desde el punto de vista técnico, la hipótesis tiene validez en este caso de estudio.

4. CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El Ministerio de Defensa Nacional, como órgano político, estratégico y administrativo, diseña y emite políticas para la Defensa y administración de las Fuerzas Armadas, a fin de garantizar y mantener la soberanía e integridad territorial; así como, apoya al desarrollo nacional con su contingente.

En este sentido y dando cumplimiento a su visión planteada en sus políticas de Defensa, al “Ser una institución con capacidades estratégicas y con un sistema de gestión integral que garanticen la Defensa de la soberanía e integridad territorial, y la participación en la seguridad integral del Estado, que con su contingente apoye al desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías; y que contribuya a mantener la paz regional y mundial en el marco de los derechos humanos”, mantiene un relacionamiento internacional, que se basa en los intereses del Estado ecuatoriano, para efecto su lineamiento político estratégico definido para el periodo de estudio 2014-2017, lo basó en las política públicas de Defensa articuladas en la Agenda Política de la Defensa 2014-2017 y el Plan de Política Exterior 2020 (PLANEX), en la que se fortalecía la dinámica de relacionamiento internacional en la cooperación SUR-SUR, por cuanto se promulgó la independencia y libertad de los Estados progresistas y se construyó una identidad sudamericana.

Esta propuesta, incluyó el acercamiento y fortalecimiento con países de ideologías similares, tal es el caso de Belarús, Cuba, Venezuela, San Vicente de las Granadinas, entre otros. Estados que a su vez conformaron organismos multilaterales como el ALBA-TCP, CELAC, CAN, etc.,

que representaron el fortalecimiento de los países progresistas y el contrapeso a organismos como lo son la OEA, y NNUU.

Sin embargo, la debilidad institucional, de estos mecanismos de integración y cooperación regional, no tuvieron los resultados previstos por cuanto los intereses de cada uno de los Estados no tuvieron una sola dirección, y es este último motivo por el cual no se generaron convenios o acuerdos internacionales desde estos campos hacia el área de la Defensa.

En el caso ecuatoriano, se construyeron espacios de cooperación solo de manera temporal, específicamente con Belarús, por ejemplo, se incrementó una Agregaduría de Defensa, con el fin de mejorar el relacionamiento internacional e identificar espacios para la capacitación, entrenamiento, soporte tecnológico e intercambio de información, sobre temas de aeronaves y UAV'S, sin embargo, no se ejecutaron proyectos de cooperación reembolsable y no reembolsable, por no ser de interés para el Estado ecuatoriano. Finalizando con el cierre de la Agregaduría, solamente después de dos años de haber sido abierta.

En otro aspecto, la bilateralidad se incrementó con la firma de acuerdos y convenios a nivel regional, especialmente con nuestros países vecinos como lo son Colombia y Perú, con los cuales se manejaron Agendas Binacionales de manera permanente, donde el tema Defensa, tuvo sus repuntes, al considerarse acuerdos que benefician de manera bilateral a los Estados, tal como se presentará en los siguientes cuadros, en los que las particularidades de cada uno no se ampliarán por cuanto se trata de información calificada.

4.1. Análisis de los resultados

Una vez determinada la situación actual por la que atraviesan los intereses bilaterales y multilaterales del estado ecuatoriano en materia de defensa, particularmente para el presente

periodo de gobierno, se encontraron los siguientes resultados, que a la postre serán los que se alinearán dentro de las políticas intersectoriales de Defensa:

4.1.1. Instrumentos bilaterales:

Al momento de la investigación se evidenciaron 136 instrumentos de cooperación internacional en el ámbito de la Defensa, los cuales se encuentran con el estatus de vigencia, no requerido, no disponible y expirado.

a. Instrumentos internacionales vigentes:

La vigencia de estos convenios se mantiene en base a un análisis conjunto entre le MIDENA y MREMH, a continuación, se tomarán como ejemplo algunos temas abarcados a nivel vecinal, regional y mundial acorde a la *ilustración 7*, donde se determinan los instrumentos que hacen referencia a la bilateralidad existente con países como Perú, Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Bolivia, con los cuales se mantienen sendos instrumentos tales como: Actas de conversación entre Ministros, actas de cooperación mutua, actas de consejos interministeriales binacionales, acuerdos entre gobiernos sobre cooperación en el dominio de Defensa, entre otros.

Es importante indicar también, que en este proceso se identificaron además, mecanismos de cooperación con países europeos, asiáticos y africanos, que tradicionalmente han establecido acuerdos como son: España, Italia, Francia, República Checa, China, Israel, Sudáfrica e India, en los que se manejaron actas de comisiones mixtas hispano-ecuatoriana, acuerdos de cooperación en Defensa, acuerdos de cooperación técnico militar, memorandos de entendimiento sobre cooperación técnica militar, técnica industrial y materiales para la Defensa.

Con mayor detalle en la ilustración 8 se observa un análisis del relacionamiento con China, actualmente considerado como primera potencia económica del mundo, lo que nos permite identificar el alcance de la cooperación y bilateralidad.

Tabla 7

Instrumentos internacionales vigentes

PAÍS	Nombre	Objetivo	Estatus
Perú	Acta de conversaciones entre los Ministros de Defensa de Ecuador y Perú	Fortalecer trabajo bilateral en el ámbito de la Defensa. Reorientación personal militar en la frontera. Cooperación industria y tecnología y desminado. Control delitos frontera. Encuentros ministros en la frontera.	VIGENTE
Argentina	Acta de cooperación mutua	dejar plasmada las áreas de trabajo que se consideran de interés y viables para llevar adelante como actividades de cooperación e integración conjunta entre ambos países, en el área científica y tecnológica	VIGENTE
Chile	Acta de la III Reunión del consejo interministerial binacional chileno - ecuatoriano	Fortalecimiento de la cooperación en asuntos marítimos y relativos a la comisión permanente del pacifico sur, ámbito de la defensa, asuntos antárticos y espaciales.	VIGENTE
España	Acta de la primera reunión de la comisión mixta hispano - ecuatoriana	Impulso de la relación bilateral, cooperación y transferencia en el ámbito de la defensa.	VIGENTE
Italia	Acuerdo entre el gobierno de la república de Ecuador y el gobierno de la república de Italia	Elaborar y aprobar, donde fuera oportuno y previa aprobación bilateral, eventuales acuerdos específicos que complementen y perfeccionen el presente	VIGENTE

	relativo a la cooperación en defensa	acuerdo	
Rusia	Acuerdo entre el gobierno de la república del Ecuador y el gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación técnico-militar	Desarrollar y fortalecer las relaciones amistosas entre la república del Ecuador y la Federación de Rusia	VIGENTE
Brasil	Acuerdo entre el gobierno de la República del Ecuador y el gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación en el dominio de la defensa	Cooperación en el dominio de la defensa con énfasis en investigación, desarrollo, capacitación, educación, entrenamiento, apoyo logístico y adquisición de productos y servicios; compartir conocimientos y experiencias en áreas de ciencia y tecnología; acciones conjuntas de entrenamiento e instrucción militares; ejercicios militares combinados.	VIGENTE
Italia	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y La República Italiana Respectivo a la cooperación en materia de defensa	“Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y la República Italiana Relativo a la Cooperación En Materia de Defensa”,	VIGENTE
República Checa	Acuerdo entre el Ministerio de Defensa de la República Checa y el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Ecuador en lo concerniente a la cooperación en el Área de materiales de Defensa	Fortalecer las relaciones amistosas entre la República Checa y la república del Ecuador	VIGENTE
Francia	Arreglo Técnico entre el Ministro de Defensa Nacional de la República del Ecuador y el Ministro de Defensa de la República Francesa	Organizar un intercambio bilateral de sus fuerzas armadas en el territorio de Ecuador y de la República francesa	VIGENTE

Rusia	Convenio entre el Gobierno de la Federación Rusa y el Gobierno de la República del Ecuador sobre Cooperación Técnico-Militar	Contribuir a la cooperación en el campo técnico-militar con principios de apoyo recíproco y beneficios mutuos y en consideración de los intereses de cada una de las partes	VIGENTE
Israel	Memorando de Entendimiento en cuanto a la defensa y la cooperación logística	Mantener relaciones mutuas con el fin de establecer la cooperación en áreas de la defensa y la logística para mejorar sus capacidades, beneficiarse mutuamente de proyectos seleccionados en cuanto al costo y a más de Intercambiar tecnologías seleccionadas, entrenamiento y educación.	VIGENTE
Sudafricana, República	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SOBRE COOPERACIÓN EN ASUNTOS DE DEFENSA E INDUSTRIAL	Regular y profundizar la cooperación bilateral en asuntos de defensa e industrias.	VIGENTE
India	Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Defensa	Aumentar la cooperación en el campo de defensa y la industria de defensa entre las partes para fortalecimiento de las capacidades en acciones de entrenamiento e intercambio de experiencias y conocimientos.	VIGENTE
Italia	Memorando de Entendimiento sobre cooperación en el campo de la defensa relativa a la entrega de 2 unidades clase "MAESTRALE"	Empezar la cooperación entre las partes para determinar la viabilidad de la entrega de No. 2 Fragatas clase "MAESTRALE" con sus respectivos helicópteros para lucha antisubmarina.	VIGENTE

Fuente: Elaboración propia en base a información del MIDENA 2016

Resumen de la importancia de China en el contexto Mundial, y la incidencia en el relacionamiento bilateral con el Estado ecuatoriano

Tabla 8

Principales temas abarcados en informes de coyuntura China - América Latina

Principales temas abarcados en los informes de Coyuntura y Geopolítica China- América Latina		
TEMAS ABARCADOS	PROPÓSITO	ALCANCE
China dispuso trabajar con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC	Establecer diferentes comisiones que permitan una relación estrecha y duradera con los países miembros	CELAC aprobó una declaración especial para expresar el apoyo a la creación de varios foros China- CELAC, con el fin de realizar acercamientos el acercamiento del país asiático con la región.
China asume la presidencia rotativa del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas	Guiar los principios de objetividad, imparcialidad, eficiencia, pragmatismo y transparencia	Mayor protagonismo del Consejo de Seguridad Nacional de China
El papel y/o rol de China como mayor proveedor de hardware y equipo militar a nivel mundial	crear convenios con todos los países interesados, ampliando su visión internacional a través de la venta de equipamientos a largo plazo. Igualmente en el ámbito de la formación de personal y equipos militares	El énfasis en América Latina fue con países tales como Bolivia, Venezuela, Cuba, Chile, Ecuador, intercambiando relaciones en especial en la provisión de equipos y tecnología en los campos de la defensa y seguridad, con la finalidad de elevar la relación entre las regiones
La relación con el Ejército Popular de Liberación de China y las evaluaciones militares	La intervención de este órgano da lugar a contrarrestar la corrupción en el componente de las instituciones militares, por lo cual las evaluaciones a oficiales del ejército tendrían como propósito enfocarse en la fiabilidad política, competencias, conducta, honestidad y confiabilidad	Se deja como manifiesto el uso de evaluaciones al personal del Ejército enfocada en las competencias de las FFAA.
Emisión de políticas y directrices en la mejora del entorno ecológico y seguridad de las ciudades	Su propósito fundamental para los países latinoamericanos consistió en la mejora del entorno ecológico y la seguridad en las ciudades con prioridad con la reducción de emisión de carbono, administración de tráfico vehicular, entre otros.	Disminuir al 2017 aquellas amenazas que afectan el entorno.

Fuente: Elaboración propia en base a información del MIDENA 2016

Tabla 9*Convenios declarados por Ecuador y China en materia de Defensa*

Convenios declarados por Ecuador y China en materia de Defensa			
Convenio	Fecha	Duración	Estatus
Acuerdo sobre la asistencia militar gratuita	09/07/2009	TEMPORAL 5 años	VIGENTE
Memorando de Entendimiento sobre adiestramiento del personal	09/07/2009	TEMPORAL 5 años	VIGENTE
Convenio con el Hospital Militar de Fuerzas Armadas del Ecuador con el Ministerio de Defensa de la República Popular de China	03/11/2009	INDEFINIDO	VIGENTE
Acuerdo sobre la asistencia militar gratuita	12/11/2010	TEMPORAL 5 años	VIGENTE
Acuerdo entre las Fuerzas Armadas de Ecuador y el Ejército Popular de Liberación de China sobre la Asistencia Militar gratuita por China a Ecuador	01/11/2010	INDEFINIDO	VIGENTE
Acuerdo sobre la asistencia militar gratuita	27/12/2011	TEMPORAL 5 años	VIGENTE
Protocolo sobre la asistencia militar gratuita	09/05/2012	TEMPORAL 5 años	VIGENTE
Acuerdo entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Ecuador y el Ministerio de Defensa de la República Popular China sobre la asistencia militar gratuita por China al Ecuador.	03/09/2014	TEMPORAL CINCO AÑOS	VIGENTE
Protocolo entre Ministerios de Defensa Nacional de Ecuador y República Popular China para asistencia militar gratuita	18/02/2016	TEMPORAL 5 años	VIGENTE

Fuente: Elaboración propia en base a información del MIDENA 2016

Sobre la base de la firma de estos instrumentos de manera bilateral, se establecen vínculos de cooperación en distintos campos, como lo son: asistencia militar gratuita, educación militar, intercambio de profesionales de la salud, cooperación no reembolsable en artículos y materiales para las operaciones (carpas de pelotón, compañía, hospital móvil, plantas purificadoras de agua, ambulancias y equipos militares)

Tabla 10

Convenios declarados por Ecuador y China en materia de Defensa

Convenios declarados por Ecuador y China en materia de Defensa		
Ord.	Convenio	Objetivo
1	Acuerdo sobre la asistencia militar gratuita	Ayuda con material militar por un monto establecido de yuanes
2	Memorando de Entendimiento sobre adiestramiento del personal militar en institutos militares de China	Recibir a personal militar elegido para que estudien en los organismos de adiestramiento del Ejército Chino
3	Convenio con el Hospital Militar de Fuerzas Armadas del Ecuador con el Ministerio de Defensa de la República Popular de China	Envío de Médicos chinos al Hospital Militar de Fuerzas Armadas del Ecuador
4	Acuerdo sobre la asistencia militar gratuita	Ayuda con material militar por un monto establecido de yuanes
5	Acuerdo entre las Fuerzas Armadas de Ecuador y el Ejército Popular de Liberación de China sobre la Asistencia Militar gratuita por China a Ecuador	Desarrolla aún más las relaciones de cooperación y amistad entre los pueblos y las Fuerzas Armadas de ambos países, por medio de consultas amistosas
6	Acuerdo sobre la asistencia militar gratuita	Ofrece ayuda gratuita de materiales militares
7	Protocolo sobre la asistencia militar gratuita	La parte China provee gratuitamente materiales militares
8	Acuerdo entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Ecuador y el Ministerio de Defensa de la República Popular China sobre la asistencia militar gratuita por China al Ecuador.	Cooperación no reembolsable de materiales militares
9	Protocolo entre Ministerios de Defensa Nacional de Ecuador y República Popular China para asistencia militar gratuita	Protocolo para la ejecución del Acuerdo firmado en Beijing el 18 de noviembre de 2015, por el cual China entrega en donación equipos militares

Fuente: Elaboración propia en base a información del MIDENA 2016

b. Convenios internacionales no requeridos

Tabla 11

Convenios internacionales no requeridos

País	Nombre	Objetivo	Estatus
Belarús	ACTA DE LA I REUNION DE LA COMISION MIXTA ECUADOR - BELARUS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LOS MINISTERIOS DE DEFENSA DE ECUADOR Y BELARUS	EJECUCION DEL CONVENIO DE COOPERACION E IDENTIFICACION PROYECTOS DE COOPERACION.	NO REQUERIDO
Perú	ACTA XX RONDA CONVERSACIONES ENTRE LOS ALTOS MANDOS DE LAS FFAA DE ECUADOR Y PERU	Planificación actividades ámbito de defensa, cooperación, intercambio información e inteligencia. Fomento de confianza mutua. PUERTO AYORA, 10 NOVIEMBRE 2015	NO REQUERIDO
Argentina	Comunicado Conjunto de Reunión de Ministros de Defensa	Abordar temas de la agenda bilateral y regional en particular para impulsar proyectos de mutuo interés y reiterar la voluntad de consolidar la cooperación en diferentes ámbitos del sector defensa.	NO REQUERIDO

Fuente: Elaboración propia en base a información del MIDENA 2016

c. Convenios internacionales expirados

Tabla 12

Convenios internacionales expirados

País	Nombre	Objetivo	Estatus
Haití	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE HAITI, PARA SU RECONSTRUCCION	OBRAS DE RECONSTRUCCION DE HAITI A CARGO DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO	EXPIRAD O
Colombia	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DERIVADO DEL PRÉSTAMO DE USO DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS	Entregar en calidad de comodato o préstamo de uso, 4 camiones 4x4 blindadas para servicio de escolta y seguridad de personajes, destinado para uso oficial de Autoridades del Gobierno	EXPIRAD O
Corea, República de	MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA INDUSTRIA DE DEFENSA Y LOGISTICA ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COREA	Promover la cooperación en el ámbito de la industria en la producción e intercambio de material de defensa, apoyo logístico, conocimientos y tecnologías de defensa bajo el principio de reciprocidad.	EXPIRAD O

Fuente: Elaboración propia en base a información del MIDENA 2016

d. Convenio Internacional no disponible

Tabla 13

Convenio internacional no disponible

País	Nombre	Objetivo	Estatus
Perú	ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE PRODUCCION, DESARROLLO ALTERNATIVO, PREVENCIÓN DEL CONSUMO, REHABILITACION, CONTROL DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS Y DELITOS CONEXOS	Emprender esfuerzos conjuntos a fin de armonizar políticas de cooperación técnica y financiera y realizar programas específicos en materia de producción, desarrollo alternativo, prevención del consumo, rehabilitación, control del tráfico ilícito de drogas y sustancias sicotrópicas y delitos conexos.	NO DISPONIBLE

Fuente: Elaboración propia en base a información del MIDENA 2016

4.1.2. Instrumentos multilaterales.

En lo correspondiente a la cooperación existente en el ámbito de la multilateralidad mantenida por Ecuador hacia organizaciones y mecanismos de integración, se determinó, que, en el sistema de convenios del Ministerio de Defensa Nacional, se hallan únicamente instancias como la OEA, NNUU y UNASUR.

Este relacionamiento, se mantuvo en concordancia al pensamiento político e ideológico del gobierno de turno, por lo que, al momento de la investigación no se encontraron más instrumentos internacionales, que los expuestos en la siguiente ilustración:

Tabla 14

Instrumentos Multilaterales con la ONU y OEA

ORGANIZACIÓN	DETALLE	FIR MA	TEMPORALID AD	VIGEN CIA
1993-ONU-01	CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO, LA PRODUCCION, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUIMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCION (ORGANIZACION PARA LA PROHIBICION DE LAS ARMAS QUIMICAS)	13-01-1993	INDEFINIDO	VIGENTE
1997-ONU-01	CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCION.	03-12-1997	INDEFINIDO	VIGENTE
1967-OEA-01	TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE ARMAS NUCLEARES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE (TRATADO DE TLATELOLCO)	14-02-1967	INDEFINIDO	VIGENTE

1968-ONU-01	TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES	01- 07-1968	INDEFINIDO	VIGENTE
-------------	--	----------------	------------	---------

Fuente: Elaboración propia en base a información del MIDENA 2018

Tabla 15

Instrumentos multilaterales con UNASUR

ORGANIZACIÓN	DETALLE	FIRMA	TEMPORALIDAD	VIGENCIA
UNION DE NACIONES SURAMERICANAS - CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO	ACTA XII REUNION DE LA INSTANCIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO	16-12-2015	INDEFINIDO INDEFINIDA	VIGENTE
UNION DE NACIONES SURAMERICANAS - CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO	DECLARACION DE LIMA, IV REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO.	28-11-2013	INDEFINIDO	VIGENTE
UNION DE NACIONES SURAMERICANAS - CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO	DECLARACION DE PARAMARIBO, V REUNION ORDINARIA DEL CDS	20-02-2014	INDEFINIDO	VIGENTE
UNION DE NACIONES SURAMERICANAS - CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO	DECLARACION FINAL DE LA PRIMERA REUNION DE MINISTRAS Y MINISTROS DE DEFENSA DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO	10-03-2009	SIN TIEMPO	VIGENTE
UNION DE NACIONES SURAMERICANAS - CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO	DECLARACION SOBRE SURAMERICA COMO ZONA DE PAZ	30-11-2012	INDEFINIDO	VIGENTE

UNION DE NACIONES SURAMERICANAS - CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO	ESTATUTO DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO	11-12-2008	INDEFINIDO	VIGENTE
--	--	------------	------------	---------

Fuente: Elaboración propia en base a información del MIDENA 2018

4.1.3. Entrevistas

4.1.3.1. Entrevista realizada al Sr. Grad. (sp) Oswaldo Jarrín Román, Ministro de Defensa Nacional

- a. **Cuál es el relacionamiento internacional que mantiene actualmente FFAA en el ámbito bilateral y multilateral, como la OEA (cooperación) y UNASUR (integración).**

Primero hay que identificar cuáles son las verdaderas necesidades que tiene el Estado ecuatoriano en lo que corresponde al relacionamiento internacional, y es necesario indicar que actualmente estamos articulando convenios con el Reino Unido de Gran Bretaña, Alemania, Israel, México, Colombia, Perú y otros Estados, que fortalecen el entrenamiento y capacitación del personal militar, especialmente en lo que concierne a la Armada; con la OEA y UNASUR también pero de manera diferente.

Para esto partiremos que la OEA y el bilateralismo que existe con todos los países de acuerdo a lo que se está firmado, tanto en el Pacto de Europa y luego con los avances que ha hecho en seguridad hemisférica, la OEA tiene la declaración de seguridad de las Américas desde junio de 2003, y mantiene un compromiso con todos los países que son signatarios de Perú y 34 países más para firmar ésta carta, así que la primera responsabilidad es integrarse con el resto de países y cooperar con lo que estableció en esa declaración de seguridad.

La segunda “El compromiso de seguridad pública de las Américas” en México 2008, “La Seguridad ciudadana” en San Salvador, más la Declaración de Seguridad de las Américas son los tres instrumentos relacionados con la Defensa y la seguridad de los países dentro de la OEA. Lo que se ha cumplido dentro de las normas establecidas.

Adicionalmente hay otras organizaciones que se han establecido dentro de la OEA para cooperar con los países como el control del terrorismo, para el narcotráfico o la droga. Entonces hay instrumentos específicos para que se pueda cooperar con los países dentro del marco de la OEA.

En el ámbito de la multilateralidad la OEA contribuye también a la cooperación que permite establecer los mecanismos para el mantenimiento de la paz, para la estabilidad que significa la paz.

Con la UNASUR, en cambio, es muy diferente, ya que muy poco se ha avanzado en lo que es la Defensa, lo más significativo que se tiene con la UNASUR son:

Las medidas de confianza entre los Estados: para asistir los temas de cooperación, que son más de carácter político y que tengan que ver con seguridad

El establecimiento de la medición de los gastos de defensa, siendo una copia de lo que originalmente hizo Chile y Perú, y luego aplicado en UNASUR con los doce países, pero no avanzó más, siendo esos los dos únicos instrumentos.

Algo que se puede considerar como avance fue que la UNASUR propuso la modernización y mejoramiento de los Ministerios de Defensa y se hizo una construcción en Quito, dando un paso hacia la integración, algo que es muy importante, pero no se hizo nada más.

b. ¿la Escuela Sudamericana de Defensa y el Consejo de Defensa Sudamericano, apoyaron a la iniciativa de defensa a nivel regional?

Bueno, eso lo tomó Bolivia, repartieron diversas responsabilidades, por ejemplo, Argentina, tomó el Centro de Estudios Estratégicos, siendo el Director de esa escuela el ecuatoriano Pablo Celi, en los dos periodos.

Bolivia, tomó la Escuela de Defensa, la misma que no tuvo éxito, se lanzó prácticamente una propuesta para los países, pero no fue asimilada, no fue aceptada. Porque el planteamiento directamente de Bolivia, fue identificarse como un país anticapitalista, socialista, entonces eso quebró la unidad de todos los países. Nadie acudió a esos cursos, tan solo hicieron para bolivianos.

c. ¿Debería haber otro mecanismo de integración que equilibre lo que está haciendo la OEA?

La OEA es un mecanismo hemisférico para la democracia, la defensa, para la seguridad. Y como mecanismo hemisférico, debería apoyarse en las organizaciones subregionales, como, por ejemplo:

- El Sistema de Integración Centro Americana (SICA) como existe la cooperación que tiene México, Canadá y EEUU
- La otra debería ser UNASUR, en vista que la CAN ha sido deteriorada políticamente en su funcionamiento, pero si es que se crea la UNASUR, del ALBA no hablemos, porque está prácticamente por desaparecer, políticamente está mal. Pero la UNASUR se debería revitalizar, porque es una organización que da continuidad a los éxitos que ha tenido en la integración, en la cooperación de seguridad, es el grupo contador, es el grupo de Centroamérica para preservación de la paz, el grupo de RIO. Son las dos

organizaciones, el grupo de contador hace un gran trabajo..... Y luego el Grupo de RIO que también atiende temas de estabilización de paz, entonces como proyección de estas dos organizaciones nace la UNASUR, con el criterio de Venezuela y Brasil. La UNASUR debería ser el mecanismo de integración subregional, que se articule a la OEA. Entonces, a la OEA le interesa que haya suborganizaciones u organizaciones subregionales que cooperen con los objetivos del hemisferio, pero este punto de vista de articulación no se ha dado porque hay confrontación ideológica en partidos políticos...socialismo del siglo XXI, entonces por ir contra la OEA, contra la organización del establecimiento de la OEA, se crea la CELAC. Pero para específicamente irse en contra de la OEA, en ese sentido no puede haber una articulación como debería.

El criterio inclusivo de Ecuador y de Brasil es de fortalecer y revitalizar a la UNASUR

d. ¿Vamos a restablecer la firma del TIAR para que se puedan generar nuevos proyectos con EEUU?

No lo sé, porque una vez que ha denunciado el país con el anterior gobierno, ya nos salimos del TIAR, como un instrumento de seguridad colectiva y si ya nos salimos, no creo sea conveniente tratar de reintegrarse, pero tampoco significa que porque no pertenezcamos al TIAR no haya acercamiento o cooperación con EEUU particularmente, pero si el hecho completo de que se haya firmado con la Embajada de EEUU que se abra una oficina de “Cooperación para Seguridad” como se llama ahora, eso significa un acercamiento. Ese acercamiento se está viendo ahora con la venida del P-3, con la exploración aeromarítima, esto es parte de la cooperación.

La cooperación inició, no solo con una delegación del congreso de los EEUU, sino que también van a venir del Comando Sur, en una visita recíproca que ya lo hice, donde se ratificó la integración a todas las organizaciones de entrenamiento.

4.1.3.2. Entrevista REALIZADA A LA SRA. DRA. KATALINA BARREIRO, VICERRECTORA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES.

- a. Cuál es el relacionamiento internacional que mantiene actualmente FFAA en el ámbito bilateral y multilateral, como la OEA (cooperación) y UNASUR (integración).**

Considerando la lógica de Cooperación que deben existir entre los Estados, y sus eventuales intereses especialmente en el ámbito de la Defensa, el Ecuador construyó su identidad internacional bajo una nueva propuesta, en la que los países tradicionales tuvieron una gran participación, no obstante, desde el manejo político se identificaron otros actores de la corriente ideológica de la época, que se articularon a una identidad nacional y corriente progresista.

La dinámica mundial, exige la participación de los Estados en mecanismos de integración regional, como por ejemplo la OEA, UNASUR, pero estos se definen como cooperación e integración respectivamente, con sus particularidades y necesidades dentro del contexto regional.

La OEA, cuya participación se mantiene activa, comparte los criterios de los Estados parte, para dinamizar la integración hemisférica. Únicamente vemos un alejamiento sustancial por parte de Venezuela, quien tiene otros puntos de vista y su impase va más allá del campo ideológico. Tal como se puso de manifiesto en fechas anteriores en el Seminario “Venezuela sin la OEA”, llevada a cabo en FLACSO.

La UNASUR es una instancia que ha permitido generar espacios de debate sobre todo en temas políticos. Tiene mecanismos que han funcionado muy bien especialmente a nivel de los consejos de toma de decisión, sin embargo, no se han podido articular los temas de Defensa de manera conjunta.

b. ¿la Escuela Sudamericana de Defensa y el Consejo de Defensa Sudamericano, apoyaron a la iniciativa de defensa a nivel regional?

Como parte del proceso de capacitación liderado por la ESSUDE, se firmó conjuntamente con el IAEN, un convenio cuyo objeto fue el diseño, organización e impartición del I Curso Suramericano sobre Defensa y Pensamiento Estratégico, orientado a capacitar a civiles y militares de los países miembros del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR, que potencien o mejoren las capacidades, productos y servicios dirigidos y utilizados en el sector Defensa.

Por lo que es evidente, el aporte que estas instituciones brindaron a nivel Defensa, no obstante, en la actualidad esta se redujo considerablemente.

c. ¿Debería haber otro mecanismo de integración que equilibre lo que está haciendo la OEA?

Definitivamente si, ya que se deben articular las necesidades de los Estados no solamente en un mecanismo de integración, sino en uno de cooperación, pero que cubra todas las demandas y necesidades tanto de los Estados hegemónicos como de los pequeños. Hay que considerar también las reales necesidades, por cuanto existen organismos los cuales no cubren las garantías suficientes para los ciudadanos, tal es el caso de la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA), del cual apoyo la decisión del gobierno ecuatoriano de salir del organismo, por cuanto la postura nacional es una postura política y simbólica de cuestionar al

régimen del gobierno venezolano de Maduro, pues la gestión del mandatario sudamericano no genera las garantías suficientes para sus connacionales.

4.2. Discusión de los resultados.

Sobre la base de los instrumentos internacionales revisados, se evidencia el cambio que existe entre un periodo de gobierno y otro, sin embargo, de manera general los intereses plasmados por los tomadores de decisiones político estratégicas evidencian un giro desde la óptica de la política exterior anclados a la ideología del gobierno, por lo que se adhieren a relaciones con países como Azerbaiyán, Belarús, Cuba, República Sudafricana, y el alejamiento total del relacionamiento con los Estados Unidos de Norte América y la OEA, estos últimos especialmente por la probable injerencia directa hacia los pueblos sudamericanos, en donde se ve afectada la Defensa y Seguridad de los Estados¹⁶.

Siguiendo la política de gobierno, el ex Ministro de Defensa Nacional, Fernando Cordero así como su homologo Ricardo Patiño, pusieron de manifiesto la relevancia que se debe dar al fortalecimiento internacional para continuar con el proceso de la Ministra Fernanda Espinoza, quien contribuyo al mejoramiento de la institucionalidad de FFAA, con la reestructuración y mejoramiento de las capacidades operativas del brazo armado, evidenciando un declive general de FFAA, y donde se verificó que los instrumentos de Defensa propuestos con los anteriores Estados citados, no contribuyen de manera significativa a este ámbito.

¹⁶Al momento del estudio, no se encontraron adheridos al Sistema de Convenios los instrumentos de relacionamiento internacional con los EEUU, con la OEA y NNUU, excepto los que por leyes internacionales deben estar vigentes.

Esta difícil situación por la que atravesó el Estado ecuatoriano, se dio por cuanto el ex presidente Rafael Correa enfatizó la necesidad de que se reduzca la cooperación con EEUU y con la OEA, y se remplace por un mecanismo de integración que haga contrapeso a estos sistemas caducos, y es así que se apostó a la necesidad urgente de que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) reemplace a la Organización de Estados Americanos (OEA). (Correa, 2016)

Sumado a estos intereses, se evidenció un giro al concepto de manejo de Agregadurías militares cuyo concepto se cambió a Agregados de Defensa, con el fin de generar un espacio para personal civil dentro de las agregadurías en el exterior, y en la que se redujeron espacios a nivel internacional y se crearon otros con tinte político que nada contribuyeron a la política de Defensa y que actualmente se encuentran listas para su cierre, como el caso de Cuba y Venezuela.

De acuerdo a la dinámica actual y conforme se ha desarrollado el primer año de gobierno del Lic. Lenin Moreno, la política exterior del Ecuador en concordancia a los intereses del Estado ecuatoriano en materia de Defensa, se han enfocado en mantener la alianza estratégica con los países más sobresalientes de la Región y del mundo, que proporcionan a la vez la seguridad al relacionamiento bilateral, en especial con Sudáfrica, Turquía en el África, Cuba, Haití en América Central y El Caribe, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela en América del Sur, Arabia Saudita, Belarús, China, Corea del Sur, India e Israel en el Asia y finalmente Austria, Bélgica, España, Francia, Italia y Rusia en Europa.

Esta bilateralidad mantenida con los Estados anteriormente citados, ha permitido que el Ecuador disponga de una adecuada política de Defensa, orientada a la contribución de la paz mundial, así como a la contribución de manera reembolsable y no reembolsable en proyectos educativos, académicos, capacitación, entrenamiento, intercambio de tecnología, asesoramiento,

y coparticipación manteniendo una lógica de dinamismo y enfoque orientado al respeto de los derechos humanos y a la naturaleza, conforme lo dictamina la Constitución de la República y el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”.

Sin embargo, dentro de la multilateralidad, vemos que existe una gran diferencia, por cuanto en estos últimos años, el mundo ha mantenido un cambio radical luego de las múltiples discrepancias de los Estados hegemónicos como lo son EE. UU, China y Rusia, en la que de manera particular tratan de disputarse a Latinoamérica dentro de sus intereses militares, económicos y comerciales, contribuyendo de esta manera a una gran inestabilidad regional.

En este sentido las relaciones mantenidas por los Estados pequeños como son Ecuador, Perú, Bolivia, entre otros, así como el cambio radical en sus políticas de gobierno en los casos de economías emergentes como Brasil y Argentina, ponen de manifiesto dos espacios de poder y discusión como son la visión hacia la UNASUR y la visión a la OEA.

En el primer caso, la UNASUR, no pudo desarrollar su iniciativa necesaria para integrar a Sudamérica como un espacio de coordinación de políticas y lineamientos de seguridad y defensa sudamericanas, y se quedó como una propuesta con buenas intenciones, tal como se detalla a continuación:

Tabla 16

Discusión de los resultados

Causa	Problema	Efecto
La diferencia ideológica de los países miembros de la UNASUR, sumada a la falta de coordinación no ha permitido priorizar los espacios hegemónicos regionales	No existe un espacio regional integrado en el ámbito de la Seguridad y Defensa, que fortalezca el pensamiento sudamericano, y que sea el balance ante mecanismos de integración como la OEA	Falta de compromisos presidenciales, falta de presupuesto, falta de acuerdos en temas de defensa y seguridad regionales

Fuente: Elaboración propia en base a la información de UNASUR

Finalmente, en el caso de la OEA, se ha mantenido un repunte, tal como nos dice Mauricio Alice, “hoy las organizaciones no gubernamentales y los representantes de la sociedad civil participan cada vez más activamente en los diferentes ámbitos de la organización. Ya no hay lugar para la exclusión, sino para una política de puertas abiertas y de cara al hemisferio” (Alice, 2001), que a pesar de haberse tomado un serio distanciamiento desde el lado ecuatoriano, específicamente al denunciar al TIAR en el año 2012 y posteriormente el alejamiento a la Corte Interamericana de Justicia, OEA , NNUU y EEUU, este cambio significó enrolarse a una dinámica coyuntural e ideológica de política exterior del anterior gobierno, que dejó a un lado a Ecuador de iniciativas regionales de integración, especialmente en el ámbito de la Seguridad y Defensa(Ramos, 2002).

Es de esta manera que actualmente bajo la visión de la nueva Política Exterior del Ecuador 2017-2021, matizada en la Agenda de Política Exterior, se abre la posibilidad de mantener las relaciones con los Estados Unidos, a pesar de las divergencias y puntos de oposición, han mantenido una fluidez que no ha descuidado los mutuos intereses en materia comercial y de cooperación.(MREMH, 2017-2021)

En este sentido, y considerando la nueva visión de la política exterior que se ha propiciado con nuestro primer socio comercial y de cooperación militar que es EEUU, se encuentra afianzándose el proyecto del avión P-3, así como la asistencia a los cursos en la Junta Interamericana de Defensa, y demás proyectos que incluyen la capacitación y entrenamiento de oficiales y tropa de las Fuerzas Armadas, dejando a un lado el criterio de transformación del pensamiento hacia la Doctrina de seguridad Nacional impuesta por EEUU.

Lo que demuestra el giro radical hacia una integración hemisférica y no solamente regional como lo propone UNASUR, que, a pesar de ser un mecanismo propio del pensamiento sudamericano, dejó muchos errores antes que aciertos para mantener un sistema que haga contrapeso la OEA. Por lo que a manera de conclusión se requiere establecer una sólida alianza con un mecanismo de integración, para compartir estrategias de cooperación que beneficien a los Estados y su conjunto en los ámbitos de Defensa, sin olvidarse del mantenimiento a la paz, los derechos humanos y la naturaleza, conforme lo establece el Derecho Internacional consuetudinario.

4.3. Comprobación de la Hipótesis

Bajo los lineamientos anteriormente citados se pone de manifiesto que la hipótesis:

¿La firma de los compromisos, tratados y convenios bilaterales de mutuo acuerdo con los países de la región y con las instituciones multilaterales como el caso de la OEA y UNASUR, se articulan a las verdaderas necesidades del Estado ecuatoriano en el ámbito de la Seguridad y Defensa? ¿Y estos a su vez permiten definir de manera adecuada un lineamiento político estratégico que sustente al brazo armado dentro de la propuesta de integración regional sin perder la soberanía e independencia del Estado?, es válida (*ilustración 19 Estudio realizado por el MREMH*), por cuanto se refleja la necesidad del Estado ecuatoriano de mantener un relacionamiento internacional acorde a lo establecido en la Constitución de la República, y al lineamiento político que se ha materializado en su Agenda de Política exterior, en la cual de manera primordial se establece la necesidad de pertenecer a un sólido bloque regional y a la vez a un organismo multilateral que fortalezca sus intereses estatales especialmente orientados al ámbito de la Seguridad y Defensa.

Tal como lo manifiesta el Sr. Ministro de Defensa (experto en Defensa), el mismo hecho de pertenecer a un organismo multilateral, el cual está conformado por 35 países, hace que se pueda mantener esas relaciones de buena vecindad con cada uno de sus miembros no, así como en el caso de UNASUR en el que existen 12 países que no se han complementado aún con el pasar el tiempo, demostrando que esta multilateralidad solamente se basaba en el pensamiento político y coyuntural del momento.

Tabla 17

Relacionamiento Internacional del Ecuador en base a la Constitución del 2008

EL RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL DEL ECUADOR EN BASE A LA CONSTITUCIÓN DE 2008	
Norma	Cómo aporta al relacionamiento internacional (hipótesis)
Nuestra actual Constitución, introdujo algunos cambios en el régimen jurídico relativo a las relaciones internacionales del Ecuador.	Amplía el horizonte para un mejor relacionamiento internacional.
Las normas y principios generales de las relaciones del Estado ecuatoriano con la comunidad internacional y, en ese contexto, proclama la paz, la cooperación como sistema de convivencia y la igualdad jurídica de los Estados. Los principios de derecho internacional que se enumeran en esa disposición son los que	La prohibición del uso o la amenaza de la fuerza, la solución pacífica de las controversias, el desconocimiento del despojo bélico como fuente de derecho, la autodeterminación de los pueblos— y la Constitución también afirma que el Ecuador propugna la integración y rechaza toda forma

<p>han regulado la conducta internacional del Ecuador desde que fueron enunciados y aceptados como tales por la comunidad internacional (artículo 4)</p>	<p>de colonialismo, discriminación y segregación. El Ecuador, de acuerdo con la misma disposición, "podrá formar asociaciones con uno o más Estados para la promoción y defensa de los intereses nacionales y comunitarios."</p>
<p>La Constitución de 1998 consagra una vez más el principio de que es el Presidente de la República quien tiene la función privativa de conducir las relaciones internacionales del Ecuador.</p>	<p>El artículo 171, párrafo 12, prescribe que una de las atribuciones y deberes del Presidente es: "Definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales, celebrar y ratificar los tratados y convenios internacionales, previa aprobación del Congreso Nacional, cuando la Constitución lo exija". El párrafo 15 del mismo artículo dispone que el Presidente de la República debe "asumir la dirección política de la guerra". Este inciso demuestra que el relacionamiento internacional es una política de gobierno, no de Estado.</p>

<p>El jefe del Estado tiene a su cargo la negociación y conclusión (o celebración) de tratados, el Congreso tiene la atribución de aprobar o rechazar aquellos que la Constitución enumera y, en los casos previstos en los tratados de que se trate, el presidente entonces procede a la ratificación y al intercambio, o "depósito" en el caso de tratados multilaterales, de los instrumentos correspondientes. Nuestra Constitución, al igual que muchas otras, prescribe taxativamente los tratados que requieren aprobación parlamentaria. Otras constituciones adoptan un enfoque conceptual y definen más bien los diversos tipos de tratado que deben someterse al Congreso.</p>	<p>Nuestra Constitución no contempla formalmente la adhesión del Ecuador a un tratado. La adhesión, cada vez más frecuente en relación con tratados multilaterales, es un acto jurídico por el cual un Estado se constituye en parte de un tratado del cual no es signatario mediante una declaración formal hecha en virtud de una disposición del tratado que la permita. Los tratados que autorizan la adhesión de Estados que no los han suscrito se denominan "tratados multilaterales abiertos". En ausencia de una disposición específica sobre adhesión, en la práctica se somete el tratado de que se trate al proceso usual, como si el Ecuador fuera uno de los signatarios originales del instrumento sometido a aprobación del Congreso. Es necesario que para articular los convenios de beneficio para la Defensa, estos se articulen a las disposiciones emanadas en este inciso.</p>
---	---

<p>La Constitución enumera los tratados que requieren consideración legislativa. Estos son: 1. Los que se refieren a materia territorial o de límites; 2. Los que establezcan alianzas políticas o militares; 3. Los que comprometan al país en acuerdos de integración; 4. Los que atribuyan a un organismo internacional o supranacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución o la ley; 5. Los que se refieren a los derechos y deberes fundamentales de las personas y a los derechos colectivos; y, 6. Los que contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar alguna ley. El trámite de aprobación se debe cumplir en un solo debate y con el voto conforme de la mayoría de los miembros de Congreso. (Artículo 161)</p>	<p>Nuestra Constitución también contiene una disposición, acorde con el derecho internacional, que prescribe que las normas contenidas en los tratados, una vez promulgadas en el Registro Oficial, "formarán parte del ordenamiento jurídico de la República y prevalecerán sobre leyes y otras normas de menor jerarquía". (Artículo 163).</p> <p>Para el caso de la Defensa, deberá haber un organismo que actualice permanentemente las alianzas político estratégicas, y se tramite la aprobación de la suscripción o denuncia de los temas relevantes.</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia en base a la información del MREMH 2018

5. CAPITULO V

PROPUESTA

5.1. Datos informativos

Acuerdos internacionales que benefician al Estado ecuatoriano en el ámbito de la Defensa, en base a los resultados obtenidos sobre el relacionamiento transnacional y multilateral de Ecuador.

5.2. Antecedentes de la propuesta

El Ecuador, al ser un Estado soberano, democrático constitucional de derechos y justicia, tiene como obligaciones: la protección, garantía y promoción de los derechos humanos de todas las ecuatorianas y ecuatorianos.

En este sentido, al encontrarnos dentro de un sistema internacional el cual cambia repentinamente en acontecimientos violentos, inseguridad y amenazas permanentes a la seguridad interna y externa del Estado y sus habitantes, es necesario establecer vínculos con las naciones amigas a nivel global, regional y vecinal, para enfrentar estos riesgos de manera efectiva.

5.3. Justificación

Al reconocer que el Estado ecuatoriano durante el último periodo de gobierno, matizó su relacionamiento internacional con países que no contribuyen a la Política de la Defensa Nacional, y en otros casos anuló completamente los instrumentos vigentes como el caso de EE.UU, y los Organismos multilaterales como lo son entre otros las NNUU y la OEA – este último motivo de estudio- es imperioso presentar una propuesta de relacionamiento internacional en el ámbito transnacional y supranacional, para proponer un adecuado trabajo conjunto con las naciones

amigas, y contrarrestar la amenazas y riesgos mundiales, que afectan de distinta manera a los Estados.

El gobierno ecuatoriano reconoce la importancia de la cooperación internacional como una herramienta de apoyo para el cumplimiento de metas de la planificación nacional, en especial en garantizar la seguridad e incrementar la confianza de la ciudadanía en todo el territorio nacional. En este sentido, la cooperación internacional, tanto de los Estados, como de organismos multilaterales y organizaciones internacionales, necesariamente requieren seguir una línea de acción de acuerdo a la Política de Defensa Nacional, y no como lo hacían anteriormente, que estaba matizada en los intereses del gobierno de turno, sin considerar la verdadera necesidad del Estado.

Sobre este accionar, es imperativo contar con la cooperación en la renovación del enfoque estatal en todo el territorio nacional, para lo cual esta propuesta se ha enfocado en los siguientes objetivos de interés y relevancia que la situación actual lo amerita.

5.4. Políticas

- 5.4.1. Fomentar la capacitación y entrenamiento de las Fuerzas Armadas con orientación a operaciones en las zonas de frontera.
- 5.4.2. Fortalecer la cooperación binacional, regional y multilateral, mediante acciones conjuntas contra la delincuencia organizada transnacional.
- 5.4.3. Optimizar el intercambio de información para prevenir y anticipar las acciones que atenten contra la seguridad pública y del Estado.
- 5.4.4. Fortalecer las capacidades logísticas, equipamiento e infraestructura de seguridad y defensa.

5.5. Fundamentación propuesta

Acorde a la nueva Agenda de Política Exterior, y en base a los nuevos escenarios dentro del contexto mundial, el Estado ecuatoriano se encuentra en una constante revisión de los acuerdos, compromisos y tratados internacionales que contribuyen a los campos : económico, político, social, cultural y Defensa.

En el caso de la Defensa y como parte sustancial de la creación de políticas públicas de este ámbito, es necesario la articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, con el fin de incorporar un estudio que promulgue un nuevo relacionamiento con actores fortalecidos en el contexto internacional

5.6. Diseño de la propuesta.

Sobre la base de los objetivos planteados en el presente capítulo, en los que se definen los lineamientos estratégicos, para la articulación de cooperación internacional, se pone de manifiesto la necesidad de promulgar acuerdos y convenios internacionales con los países amigos, en distintos ámbitos de cooperación que fortalecen a la Defensa.

Para tal efecto, para promulgar esta propuesta, se parte con la misión que le es conferida a las Fuerzas Armadas por la Constitución de la República del Ecuador expedida en el año 2008 que en su Art. 158, entre otros aspectos, indica que “Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial”.

Siendo que las Fuerzas Armadas, vienen desarrollando acciones en apoyo a la gestión del Estado, que involucra el empleo de personal, el uso de medios y recursos, así como el permanente empleo en operaciones derivadas de estas misiones, demandan la capacitación y entrenamiento sistemático de las unidades militares y del personal, es imperativo mantener un efectivo

alistamiento operacional, que permita afrontar las misiones de defensa del territorio nacional y defensa interna.

Por lo tanto, en base a las necesidades que surgen de este proceso de capacitación y entrenamiento al personal militar y responder positivamente a las expectativas depositadas por el Estado al Fuerzas Armadas, a continuación se plantean estrategias para promulgar la cooperación internacional con varios países (*ilustración18*), que contribuyen al alistamiento operacional de las Fuerzas, considerando que la instrucción y el entrenamiento, son componentes vitales para mantener los más altos estándares profesionales y técnicos de los miembros de la institución.

a. Cooperación bilateral:

• **Primera Política**

- Capacitación y entrenamiento de las Fuerzas Armadas ecuatorianas

Estrategia:

Disponer de unas Fuerzas Armadas altamente capacitadas y entrenadas, con el apoyo de mecanismos de cooperación reembolsable y no reembolsable, que disponen los Estados en materia de Defensa.

Fines:

Para fortalecer las capacidades operativas conjuntas de los miembros de Fuerzas Armadas, que permitan cumplir con la misión impuesta en la Constitución de la República del Ecuador.

Formas:

Realizando el acercamiento con los países que se detallan a continuación, fin mantener una cooperación reembolsable o no reembolsable que beneficie al entrenamiento del

recurso humano militar de las fuerzas terrestre, naval y aérea, manteniendo las particularidades de cada Fuerza.

Medios:

Ejército: México, Brasil, EEUU, Chile.

Marina: México, Reino Unido de Gran Bretaña, Brasil, Estados Unidos, Corea del Sur y Chile.

Aviación: Brasil, EEUU, Israel.

• **Segunda Política:**

- Cooperación Binacional, regional y multilateral del Estado

Estrategia:

Fortalecer la cooperación binacional, regional y multilateral, mediante acciones conjuntas contra la delincuencia organizada transnacional.

Fines:

Para disponer de convenios y acuerdos internacionales actualizados, que permitan establecer alianzas en base a los retos y desafíos actuales de los Estados.

Formas:

Realizar el acercamiento con los países que se detallan a continuación, fin establecer acuerdos de cooperación reembolsable o no reembolsable que beneficie al entrenamiento del recurso humano militar de las fuerzas terrestre, naval y aérea, en el ámbito de la delincuencia transnacional organizada (narcotráfico, TAMEX, secuestro a autoridades y manejo de crisis, riesgos globales)

Medios:

Ejército: Colombia, Perú, Chile, Brasil, Bolivia, Argentina, México, EEUU.

Marina: Colombia, Perú, Chile, Brasil, EEUU, Reino Unido de Gran Bretaña.

Aviación: Colombia, Perú, Brasil, EEUU.

- **Tercera Política**

- Intercambio de Información entre los Estados.

Estrategia:

Optimizar el intercambio de información para prevenir y anticipar las acciones que atenten contra la seguridad pública y del Estado.

Fines:

Para disponer de un adecuado sistema de información entre los Estados, en base a un modelo internacional, entre los Ministerios de Defensa Nacional y Secretaría generales de los Organismos multilaterales.

Formas:

Realizar el acercamiento con los países que se detallan a continuación, fin mantener una cooperación reembolsable o no reembolsable que beneficie al entrenamiento del recurso humano militar de las fuerzas terrestre, naval y aérea (Ciberdefensa, nuevas amenazas, seguridad y Defensa Hemisférica, planeamiento estratégico, planificación por capacidades)

Medios:

CCFFAA: España, India, Reino Unido de Gran Bretaña, Brasil, EEUU, Israel.

- **Cuarta política:**

- Capacidades Logísticas de las Fuerzas Armadas

Estrategia

Fortalecer las capacidades logísticas, equipamiento e infraestructura de seguridad y defensa.

Fines:

Para aumentar las capacidades logísticas conjuntas de Fuerzas Armadas, y proveer de los medios y recursos necesarios para el empleo en las operaciones militares dentro del territorio nacional.

Formas:

Realizar el acercamiento con los países que se detallan a continuación, fin mantener una cooperación reembolsable o no reembolsable que beneficie al entrenamiento del recurso humano militar de las fuerzas terrestre, naval y aérea. (Abastecimiento, Mantenimiento, Transportes, Almacenamiento, Cadenas de Distribución, Logística)

Medios:

Ejército: EEUU, China, Brasil, Chile, Colombia.

Marina: EEUU, China, Brasil, Chile, Colombia

Aviación: EEUU, China, Brasil

b. Cooperación multilateral: *(ilustración 19)*

- **Quinta Política:**

- Cooperación multilateral

Estrategia:

Vincular al Estado ecuatoriano con organizaciones a nivel hemisférico y regional.

Fines:

Para disponer de unas Fuerzas Armadas que contribuyan a la paz y seguridad mundial, como parte de organismos de cooperación e integración regional y hemisférica.

Formas:

Proponiendo la participación activa en la conferencia de Ejércitos de las Américas, Conferencia Naval Interamericana, Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas, Conferencias auspiciadas por el Comando Sur de los EUA, Conferencias de Defensa Sudamericana. A través de conferencias regionales, conferencias de servicios y vinculación con organizaciones internacionales.

Medios:

Con el Sistema de Naciones Unidas, La Organización de Estados Americanos y UNASUR

• Sexta Política:

- Desminado Humanitario:

Estrategias

Recomendar la participación de Ecuador en la reunión internacional de los directores de los programas nacionales de Acción contra las minas asistencia de las NNUU en Ginebra Suiza.

Fines:

Para incrementar las capacidades técnicas y procedimentales del personal de EOD para cumplir con la misión de levantar todas las minas sembradas en el conflicto de 1995.

Formas:

Proponer la inmediata participación del Ecuador en el Programa de Acción integral contra minas antipersonales en el marco de la cooperación multilateral y hemisférica.

Medios:

Con el (AICMA), de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA. Misión de Asistencia para remoción de Minas en América del Sur (MARMINAS). Debiendo considerarse una política de Estado en la que participan de manera conjunta el MREMH y MIDENA

Tabla 18

Relacionamiento internacional del Ecuador en base a la Constitución del 2008

LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL							
OBJETIVOS	ELABORAR	INCREMENTAR	ORGANISMO / PAÍS	BENEFICIARIOS			
				CCFFAA	EJÉRCITO	MARINA	AVIACIÓN
1.1.1 Fomentar la capacitación y entrenamiento de las Fuerzas Armadas con orientación a operaciones en las zonas de frontera.	X		MEXICO		X	X	
	X		REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA			X	
		X	BRASIL		X	X	X
		X	EEUU		X	X	X
		X	ISRAEL				X
	X		KOREA			X	
1.1.2 Fortalecer la cooperación binacional, regional y multilateral, mediante acciones conjuntas contra la delincuencia organizada transnacional.		X	CHILE		X	X	
		X	COLOMBIA		X	X	X
		X	PERÚ		X	X	X
		X	CHILE		X	X	
	X		BRASIL		X	X	X
	X		BOLIVIA		X		
	X		ARGENTINA		X		
	X		MEXICO		X		
	X	EEUU		X	X	X	
1.1.3 Optimizar el intercambio de información para prevenir y anticipar las acciones que atenten contra la seguridad pública y del Estado.	X		REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA			X	
	X		ESPAÑA	X			
	X		INDIA	X			
	X		REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA	X			
	X		BRASIL	X			
	X		EEUU	X			
1.1.4 Fortalecer las capacidades logísticas, equipamiento e infraestructura de seguridad y defensa.	X		ISRAEL	X			
		X	EEUU		X	X	X
		X	CHINA		X	X	X
		X	BRASIL		X	X	X
		X	CHILE		X	X	
	X	COLOMBIA		X	X		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 19*Relacionamiento internacional con la OEA*

RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL CON LA OEA		
ACTIVIDADES	SITUACIÓN ANTES DE 2017	SITUACIÓN ACTUAL/PROPUESTA
Vinculación con organizaciones a nivel hemisférico, regional, subregional o de servicio	Ecuador no fue partícipe de esta vinculación	Se recomienda la participación activa en la conferencia de Ejércitos de las Américas, Conferencia Naval Interamericana, Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas, Conferencias auspiciadas por el Comando Sur de los EUA, Conferencias de Defensa Sudamericana. A través de conferencias regionales, conferencias de servicios y vinculación con organizaciones internacionales.
Desminado Humanitario.	La JID ha trabajado en el tema Ecuador-Perú despejando 368.682 m2	Se recomienda la participación de Ecuador en la reunión internacional de los Directores de los programas nacionales de Acción contra las minas asistencia de las NNUU en Ginebra Suiza
	El Programa de Acción integral contra minas antipersonales (AICMA), de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA. Misión de Asistencia para remoción de Minas en América del Sur (MARMINAS) concluyó por disposición presidencial	Se requiere la inmediata participación del Ecuador en el Programa de Acción integral contra minas antipersonales (AICMA), de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA. Misión de Asistencia para remoción de Minas en América del Sur (MARMINAS). Debiendo considerarse una política de Estado en la que participan de manera conjunta el MREMH y MIDENA
Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA).	Ecuador no fue partícipe de esta vinculación	Se recomienda la participación den la XIII CMDA en octubre de 2018
Desastres Naturales.	Ecuador no fue partícipe de esta vinculación	Se deberá participar activamente en el monitoreo de fenómenos de cambios climáticos, seguimiento de desastres naturales, y asistencia humanitaria
Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad de las Américas.	Ecuador no fue partícipe de esta vinculación, sin embargo participó como parte de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) en el VII Foro MFCS	Se sugiere la participación con la Comisión de Seguridad Hemisférica y la Secretaría de Seguridad Multidimensional, para desarrollar las medidas de fomento de confianza y de la Seguridad (MFCS)
Nuevas amenazas y otros aspectos militares y de defensa.	Ecuador no fue partícipe de esta vinculación	Se sugiere participar en la agenda de Amenazas emergentes
		Se sugiere participar en la agenda de Ciberseguridad
		Se sugiere participar en la agenda de Equidad de Género
Educación	Ecuador no fue partícipe de esta vinculación	Educación formal en el Colegio Interamericano de Defensa (Maestría en Ciencias de Defensa y Seguridad Interamericana)
		Educación fuera del ámbito académico (Seminarios, conferencias y talleres referentes a aspectos militares y defensa hemisférica)
Asistencia humanitaria ante desastres naturales.	Participación del Comité Interamericano para la reducción de desastres naturales (CIRDN)	Participación del Comité Interamericano para la reducción de desastres naturales (CIRDN)

Fuente: Elaboración propia

6. VALIDACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

6.1. Primera Política:

Capacitación y entrenamiento de las Fuerzas Armadas ecuatorianas

Diagnóstico.

Luego del análisis de los instrumentos internacionales en materia de Defensa, así como de las entrevistas realizadas a las autoridades, se desprende la necesidad de realizar una revisión de los acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales en materia de Defensa, puesto que es política de gobierno dejar a un lado el relacionamiento con varios países que no contribuyen a los intereses del Estado.

Consecuentemente, acorde a lo señalado, las Direcciones de Cooperación Internacional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, así como las Fuerzas terrestre, naval y aérea, tienen la difícil tarea de actualizar los requerimientos de política exterior, a fin de promulgar distintos acuerdos que contribuyan a la capacitación y entrenamiento de las FFAA.

Análisis.

Conocimiento del hecho.

La falta de direccionamiento político por constantes cambios en el Gabinete Ministerial, específicamente en los Ministros de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores, ha sido motivo de un manejo de política exterior del Estado ecuatoriano, sin ninguna definición, puesto que los tratados y convenios bilaterales y multilaterales, pasan más allá de las necesidades y conveniencias del Estado a formar parte de un pensamiento político e ideológico, por lo que se han dejado a un lado a actores importantes dentro del escenario internacional.

Descomposición de sus partes.

La prioridad de fortalecer el relacionamiento internacional en materia de Defensa con los países más importantes de la región y el mundo, para proponer estrategias de cooperación que fortalezcan las capacidades de los miembros de FFAA.

Integración.

Proporcionarle al Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Defensa, los procedimientos adecuados para proponer, y materializar convenios de cooperación que beneficien a las FFAA, especialmente el ámbito de la capacitación y entrenamiento de sus tropas.

Conclusión.

Una vez analizada esta política, la cual forma parte de los compromisos internacionales se hace evidente la necesidad de promulgar un adecuado procedimiento para revisar y proponer nuevos instrumentos bilaterales y multilaterales en materia de Defensa que fortalezcan el entrenamiento y capacitación de las FFAA.

Construcción del horizonte meta.

Implementando un procedimiento actualizado de manejo de política exterior, que beneficie especialmente al ámbito de la Defensa, y que promulgue la participación activa del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y sus Fuerzas, a través de las Direcciones de Cooperación Internacional.

Construcción de escenarios y descripción para cada una de las estrategias.**Primera estrategia.**

Disponer de unas Fuerzas Armadas altamente capacitadas y entrenadas, con el apoyo de mecanismos de cooperación reembolsable y no reembolsable, que disponen los Estados en materia de Defensa.

Situación de base o punto de partida.

Una vez establecida la nueva Agenda de Política exterior del Estado ecuatoriano, se ha visto una gran deficiencia en el manejo de los acuerdos y convenios en materia de Defensa, puesto que estos acercamientos estuvieron plasmados en base a los requerimientos del Gobierno de turno, en el cual se implementaron mecanismos de cooperación anclados al pensamiento político y coyuntural, más no de acuerdo a los verdaderos intereses y necesidades del Estado.

Trayectoria futura más plausible.

La implementación de un adecuado procedimiento de manejo de política exterior anclado a las necesidades imperantes en el ámbito de la Defensa, permitirá establecer nuevos compromisos y acuerdos con los países amigos en temas de beneficio mutuo y en base a una cooperación bilateral o multilateral.

Situaciones de riesgo o azar.

Como imponderables o factores de azar se pueden considerar los siguientes:

- Los constantes cambios de autoridades y personal con poder de decisión pueden interferir en la adecuada toma de decisiones en lo referente a las necesidades del Estado en el ámbito de la Defensa.
- Las amenazas y riesgos que representan el cambio del pensamiento estratégico de los Estados en el contexto internacional, pueden provocar inestabilidad en los acuerdos y compromisos, ocasionando una separación o alejamiento de un organismo multilateral o cierre de relacionamiento bilateral con los Estados.

Horizonte de tiempo.

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, deberá organizarse a partir del siguiente año fiscal, dando cumplimiento a su estructura organizacional por procesos, manteniendo una alta responsabilidad por cuanto en ellos se encuentra el análisis, evaluación y seguimiento de los acuerdos y compromisos internacionales en materia de Defensa.

Situación de llegada.

La Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional, funcionará de manera permanente, en la revisión, evaluación y seguimiento de la política pública de Defensa y de manera especial el manejo de la política exterior en coordinación con el MREMH.

Recomendaciones.

La Dirección de Relaciones Internacionales debe disponer del personal suficiente, en estricta observancia a una estructura sólida y con una asignación presupuestaria que le permita cumplir sus funciones en forma permanente sin importar los cambios en autoridades públicas.

6.2. Segunda Política:

Cooperación Binacional, regional y multilateral del Estado

Diagnóstico.

En el Estado ecuatoriano, existe una lógica de cooperación ancladas a las necesidades binacionales, regionales y multilaterales, sin embargo, la revisión y actualización de estos acuerdos dependen de las decisiones políticas y estrategias del Gobierno de turno, por lo que es evidente la necesidad de contar con un adecuado procedimiento y la toma de decisiones que

permita de manera inmediata articular las necesidades del Estado a los acuerdos correspondientes.

Análisis.

Conocimiento del hecho.

Las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, en años anteriores no han sido conscientes de la verdadera necesidad de obtener un adecuado relacionamiento internacional, especialmente en el ámbito de la Defensa, afectando de manera especial a las Fuerzas Armadas, ya que los recursos obtenidos por la cooperación no reembolsable prácticamente desaparecieron del escenario actual.

Descomposición de sus partes.

La existencia de un adecuado sistema de gestión de convenios y acuerdos en materia de Defensa, permiten dar a los tomadores de decisiones los lineamientos a los cuales el Estado ecuatoriano se somete en base a la firma de uno u otro acuerdo. No obstante, su actualización depende del personal operativo, que al ser escaso no permite aprovechar de sus capacidades en beneficio de la institución.

Integración.

Las necesidades primordiales que mantienen las Fuerzas para mejorar sus capacidades estratégicas conjuntas, requieren de un aprovechamiento institucional, y no solamente en beneficio de cada Fuerza, por lo que es prioritario establecer un mecanismo que articule de manera conjunta y equitativa los beneficios que demanden estos convenios de cooperación.

Conclusión.

Una vez realizado este estudio, se puede afirmar que es urgente la necesidad de establecer un mecanismo que actualice de manera permanente las necesidades de cooperación bilateral y

multilateral en materia de Defensa que fortalezcan los intereses del Estado ecuatoriano y de sus FFAA.

Construcción del horizonte meta.

Concienciar a las autoridades del Ministerio de Defensa, Comando Conjunto de FFAA, para alcanzar un adecuado nivel de cooperación internacional en base a las amenazas y riesgos que en el contexto mundial se desarrollan. Implementando un procedimiento actualizado de manejo de política exterior, que beneficie especialmente al ámbito de la Defensa.

Construcción de escenarios y descripción para cada una de las estrategias.

Primera estrategia.

Fortalecer la cooperación binacional, regional y multilateral, mediante acciones conjuntas contra la delincuencia organizada transnacional.

Situación de base o punto de partida.

El Ecuador en los últimos años, como parte de las repercusiones de la Firma de la Paz en Colombia con las FARC, ha sido presa de múltiples acciones por parte de grupos armados ilegales, así como bandas criminales organizadas, y el narcotráfico, por lo que el nivel de incertidumbre, riesgos y amenazas han causado un desequilibrio en la seguridad del Estado.

La mejor forma de solucionar estas controversias es recuperar los espacios vacíos dejados por la falta de presencia del Estado, especialmente en las zonas fronterizas, en coordinación con las autoridades locales y Gobiernos Autónomos descentralizados que forman parte activa de las zonas de frontera.

Trayectoria futura más plausible.

Generar acuerdos y compromisos bilaterales y multilaterales que promulguen una cooperación Estatal y gubernamental, especialmente en las zonas de frontera a causa de la porosidad,

migración descontrolada y afectación por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y grupos residuales que se disputan los espacios dejados por miembros que dejaron sus armas y se acogieron a los acuerdos de paz de Colombia.

Situaciones de riesgo o azar.

Como imponderables o factores de azar se pueden considerar los siguientes:

- Los graves problemas fronterizos causados por la presencia de actores directamente relacionados al proceso de paz de Colombia, especialmente las Bandas criminales organizadas, los grupos residuales de las Farc, y el Narcotráfico, se constituyen en graves amenazas a la estabilidad de la región.

Horizonte de tiempo.

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, y Cancillería deben ejecutar de manera permanente las mesas de diálogo binacionales y por ende realizar el análisis, evaluación y seguimiento de los acuerdos y compromisos binacionales en el ámbito de la Defensa.

Situación de llegada.

Que los Estados legalmente constituidos promulguen sus estrategias de beneficio mutuo materializando acuerdos binacionales, para beneficio de la población fronteriza y la optimización de los recursos de manera permanente, contribuyendo a la paz y seguridad regional.

Recomendaciones.

La Dirección de Relaciones Internacionales deberá proponer en base a los requerimientos y necesidades de las Fuerzas, la revisión de los convenios y acuerdos binacionales, especialmente en el ámbito de la Defensa, considerando como uno de los factores más

importantes a resolver, la presencia de los grupos ilegales armados, y el narcotráfico en nuestra región.

VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA.

Esta propuesta se encuentra articulada a la necesidades del Relacionamento Internacional que debe tener el Estado ecuatoriano en materia de Defensa, por lo que se basa en los requerimientos establecidos por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas, bajo la planificación de la Política Pública propuesta por el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda de política exterior 2017-2021, siendo un instrumento teórico práctico que beneficia al Estado en su conjunto, especialmente a los tomadores de decisiones político estratégico del Ministerio de Defensa Nacional.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

El Estado ecuatoriano con el fin de dar cumplimiento a lo que determina la Constitución en su artículo Art. 416.- Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y, en consecuencia:

1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.

Por lo que, a través de esta propuesta, podrá establecer nuevos acuerdos y compromisos con los Estados a nivel bilateral y con los organismos de cooperación e integración acuerdos multilaterales en el ámbito de la Defensa, alineados a lo que determina la Política pública.

Puesto que mediante este trabajo se establecen políticas y estrategias, encaminadas a establecer acuerdos puntuales en materia de Defensa, como capacitación, entrenamiento, de

FFAA, mejoramiento de sus capacidades, lucha contra el narcotráfico y delitos conexos, así como el mejoramiento en la información y sostenimiento logístico.

MÉTODO Y CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA.

Como parte del proceso de validación se empleará la matriz FODA, como un instrumento de carácter analítico, que puede ser aplicado a cualquier situación.

VALIDACIÓN.

MATRIZ FODA

Tabla 20

Matriz FODA

FACTORES INTERNOS			
PRINCIPALES FORTALEZAS		PRINCIPALES DEBILIDADES	
F1	La estrategia de Seguridad nacional determina la importancia del relacionamiento internacional para la consecución de objetivos de la Defensa	D1	Poco personal calificado y entrenado para obtener información relevante en el campo de las relaciones Exteriores y Defensa.
F2	La política pública orientada al relacionamiento internacional se encuentra plasmada en la Agenda de Política Exterior 2017-2021	D2	Desconocimiento de la normativa en vigencia.
F3	Se articulan las necesidades entre el Ministerio de Defensa Nacional y el MREMH, para promulgar acuerdos y convenios de necesidad del Estado ecuatoriano.	D3	Poco interés en plasmar acuerdos y convenios internacionales, por desconocimiento de los procedimientos de política exterior
F4	Disponibilidad de una dirección que trabaja directamente como ente asesor del Ministro de Defensa Nacional	D4	No existe un adecuado direccionamiento estratégico.
FACTORES EXTERNOS			
PRINCIPALES OPORTUNIDADES		PRINCIPALES AMENAZAS	
O1	Las Fuerzas Armadas cuentan con las Direcciones de Cooperación internacional en cada una de sus Fuerzas.	A1	Que la Asamblea Nacional no de paso a la firma de los nuevos acuerdos y convenios de cooperación internacional en el ámbito de la Defensa.
O2	El Estado ecuatoriano a través del MREMH, promulgan los requerimientos y necesidades de política exterior en varios campos, y es el Ministerio de Defensa Nacional, quien articula sus necesidades en materia de Defensa.	A2	Que otras instituciones del Estado no permitan la aplicación por pugna de poder y de intereses.
O3	Acceso a la información privilegiada en el contexto internacional	A3	Que la parte política disminuya la presencia de FFAA en el contexto internacional
O4	Estrecha colaboración de entidades públicas dentro del Consejo Sectorial de Seguridad	A4	Resistencia al cambio por parte de las entidades públicas.

Fuente: Elaboración propia 2018 en base a información de (Moreno, 2017)

CORRELACIÓN SIGNIFICATIVA.

Tabla 21

Correlación significativa

	O1	O2	O3	O4	A1	A2	A3	A4
F1	+	+	+	+	+	+	+	+
F2	+	+	+	+	+	+	+	+
F3	+	+	+	+	+	+	+	+
F4	+	+	+	+				
D1	+	+	+		+			
D2	+	+	+		+	+		+
D3	+	+	+	+	+	+	+	+
D4	+	+		+	+	+	+	+

Fuente: Elaboración propia 2018 en base a información de (Moreno, 2017)

PUNTUACIÓN EN BASE AL GRADO DE CORRELACIÓN.

Tabla 22

Puntuación en base al grado de correlación

	O1	O2	O3	O4	A1	A2	A3	A4
F1	4	4	3	3	3	2	2	2
F2	4	3	2	2	3	2	2	2
F3	4	3	3	3	3	2	1	2
F4	4	3	2	2	0	1	1	1
D1	4	2	3	0	2	0	0	0
D2	2	2	2	0	2	2	0	0
D3	1	1	1	0	3	2	1	1
D4	2	2	0	1	1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia 2018 en base a información de (Moreno, 2017)

VALORACIÓN GLOBAL.

Tabla 23

Valoración global

	O1	O2	O3	O4		A1	A2	A3	A4		
F1	4	4	3	3	14	3	2	2	2	9	23
F2	4	3	2	2	11	3	2	2	2	9	20
F3	4	3	3	3	13	3	2	1	2	8	21
F4	4	3	2	2	11	0	1	1	1	3	14
	16	13	10	10	49	6	7	6	7	29	F78
D1	4	2	3	0	9	2	0	0	0	2	12
D2	2	2	2	0	6	2	2	0	0	4	11
D3	1	1	1	0	3	3	2	1	1	7	12
D4	2	2	0	1	5	1	0	0	0	1	8
	9	7	6	1	23	8	4	1	1	14	D37
	26	23	18	14	O72	14	11	9	9	A43	115

Fuente: Elaboración propia 2018 en base a información de (Moreno, 2017)

LA INTERPRETACIÓN CUANTITATIVA CORRESPONDE A:

Tabla 24

Puntuación y porcentajes de la matriz FODA

F.O.D.A.	Puntuación	Porcentaje
Debilidades	37	16,08%
Amenazas	43	18,69%
Oportunidades	72	31,30%
Fortalezas	78	33,91%
Total	230	100%

Fuente: Elaboración propia 2018 en base a información de (Moreno, 2017)

Posicionamiento Estratégico:

Aprovechar las fortalezas para maximizar las oportunidades

Dentro del análisis de la matriz FODA se ha identificado los siguientes resultados:

- Las fortalezas identificadas son mayores a las amenazas, y a las oportunidades.
- Las oportunidades mayores a las debilidades.
- Es necesario potenciar las fortalezas minimizando las amenazas
- Superar las debilidades nos permite aprovechar las oportunidades y protegernos de los efectos de las amenazas y proteger y fortalecer las potencialidades internas para minimizar las debilidades.

ESTRATEGIAS FODA

Tabla 25

Estrategias FODA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	<p>F-O ESTRATEGIA (MAXI – MAXI) UTILIZAN LAS FORTALEZAS PARA MAXIMIZAR LAS OPORTUNIDADES.</p> <p>Fortalecer el relacionamiento internacional del Estado ecuatoriano en materia de Defensa, promulgando acuerdos bilaterales y multilaterales acorde a los lineamientos de política exterior</p>	<p>D-O ESTRATEGIA (MINI – MAXI) APROVECHA LAS OPORTUNIDADES PARA MINIMIZAR LAS DEBILIDADES</p> <p>Gestionar la administración de convenios y acuerdos en base a los intereses de los Estados a nivel vecinal, regional y hemisférico, considerando las necesidades específicas de Fuerzas Armadas.</p>
AMENAZAS	<p>F-A ESTRATEGIA (MAXI – MINI) UTILIZAN LAS FORTALEZAS PARA MINIMIZAR LAS AMENAZAS.</p> <p>Difundir la Política pública de Defensa, en la que se considere uno de los ejes prioritarios, el Relacionamiento Internacional, con el fin de contribuir a la paz y seguridad regional y mundial, para conocimiento de toda la sociedad</p>	<p>D-A ESTRATEGIA (MINI – MINI) PARA MINIMIZAR LAS DEBILIDADES EVITANDO LAS AMENAZAS.</p> <p>Incrementar la capacitación del talento humano militar y servidores públicos en base a la cooperación internacional, en beneficio al ámbito de la Defensa.</p>

Fuente: Elaboración propia 2018

7. Conclusiones:

Desde tiempos memoriales las relaciones internacionales de los Estados se matizaban en acuerdos y convenios de cooperación, acorde a las necesidades per se y a la gestión realizada por los tomadores de decisiones. En este contexto, y haciendo alusión a Maquiavelo, quien señaló en reiteradas ocasiones la estrecha relación entre el ámbito interno y el ámbito externo de un Estado, y los cuidados que debía tener un príncipe, se desprende que por ejemplo. “Porqué un príncipe debe tener dos temores: uno hacia adentro, ante sus súbditos; otro hacia afuera ante los extranjeros poderosos. De los últimos se defiende con las armas y los buenos aliados, y siempre que tenga buenas armas tendrá buenos aliados”(García, 2016).

Estos temores en los cuales se convierten las necesidades de los Estados, son precisamente los que llevan a los tomadores de decisiones político estratégicas a revisar su situación actual dentro del escenario internacional y poner en una balanza los requerimientos de los relacionamientos internacionales a los cuales deben apostar para mantener un equilibrado sistema.

Es de esta manera, que estas necesidades se plasman en políticas públicas articuladas a los sectores más importantes como son: el económico, político, social, cultural y de Defensa. Siendo este último un interés primario y fundamental para la creación de las políticas intersectoriales de Defensa que le permitirán a un Estado, desarrollarse en el contexto mundial.

Es importante mencionar que la visión del Estado ecuatoriano ha tenido un giro radical, puesto que, los intereses de cooperación plasmados con los Estados durante la época 2007-2017 finalizaron, al no contribuir a los intereses, especialmente en el ámbito de la Defensa.

Para ejemplificar, los convenios e instrumentos que no proporcionaron ningún beneficio al Estado son:

Tabla 26*Convenios e instrumentos que no proporcionaron beneficio al Estado*

Belarus	ACTA DE LA I REUNION DE LA COMISION MIXTA ECUADOR - BELARUS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LOS MINISTERIOS DE DEFENSA DE ECUADOR Y BELARUS	EJECUCION DEL CONVENIO DE COOPERACION E IDENTIFICACION PROYECTOS DE COOPERACION.
Venezuela	ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO DE COOPERACION TECNICO - MILITAR, ENTRE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EN MATERIA DE EDUCACION.	IMPULSAR LOS MECANISMOS DE COOPERACION EN MATERIA DE EDUCACION MILITAR, EN LOS AMBITOS TERRESTRE, AEREO Y NAVAL, SOBRE LA BASE DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, RESPETO MUTUO, SOBERANIA Y RECIPROCIDAD.
San Vicente y las Granadinas	ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL ESTADO DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LA RECONSTRUCCION DE CUATRO PUENTES	Cooperación para el diseño, implementación y ejecución de la reconstrucción de cuatro puentes.
Rusia	ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA INSTITUCION ESTATAL FEDERAL FORMAL DE LA CULTURA Y EL ARTE MUSEO CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA FEDERACION RUSA Y MUSEOS DE LA DEFENSA DEL ECUADOR	DESARROLLAR PROGRAMAS EN EL AMBITO DE LOS MUSEOS Y EVENTOS CULTURALES RELACIONADOS A LA DEFENSA.
Venezuela	ACUERDO DE COOPERACION TECNICO - MILITAR ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	COOPERACION EN EL AREA TECNICO - MILITAR SOBRE LA BASE DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, RESPETO MUTUO, SOBERANIA Y RECIPROCIDAD.
Venezuela	Carta de Intención entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Ecuador y el Ministerio del poder popular para la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela	Desarrollar la colaboración en la esfera de la defensa militar, basada en el respeto mutuo, la confianza y la consideración de los intereses regionales y de las partes
Venezuela	CONVENIO DE COOPERACION EN ACTIVIDADES ANTARTICAS ENTRE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	IMPULSAR, DESARROLLAR Y CONCRETAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CONJUNTAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACION ANTARTICA Y TECNOLOGIA EN EL CONTINENTE ANTARTICO. INTERCAMBIO, INFORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL CIENTIFICO Y TECNICO.
Haití	CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA DE DEFENSA	CAPACITACION DE MILITARES HAITIANOS
Haití	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE HAITI, PARA SU RECONSTRUCCION	OBRAS DE RECONSTRUCCION DE HAITI A CARGO DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO
Belarus	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS MILITARES (COMITÉ ESTATAL MILITAR INDUSTRIAL) DE LA REPÚBLICA DE BELARÚS INDUSTRIALES	Promover la cooperación entre las partes en asuntos relativos a la defensa, con énfasis en las áreas de capacitación, educación, intercambio de información y fortalecimiento de capacidades y defensa; ciencia y tecnología; y, cualquier área de interés común.
Venezuela	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO INDEBIDO, LA REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y EL DESARROLLO ALTERNATIVO PREVENTIVO	Enfrentar el problema mundial de las drogas mediante la coordinación entre los organismos especializados de ambos Estados
Rusia	Convenio entre el Gobierno de la Federación Rusa y el Gobierno de la República del Ecuador sobre Cooperación Técnico-Militar	Contribuir a la cooperación en el campo técnico-militar sobre principios de apoyo recíproco y beneficios mutuos y en consideración de los intereses de cada una de las partes
Venezuela	CONVENIO ESPECIFICO PARA LA UTILIZACION DEL MODULO DE LABORATORIOS DE LA ESTACION CIENTIFICA ECUATORIANA "PEDRO VICENTE MALDONADO".	NORMAR Y REGULAR LA UTILIZACION DEL MODULO DE LABORATORIOS DE LA ESTACION.
Venezuela	PROGRAMA ESPECÍFICO DE TRABAJO PARA LA COOPERACIÓN EN INVESTIGACIONES ANTÁRTICAS ENTRE EL INSTITUTO ANTÁRTICO ECUATORIANO (INAE) DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL PROGRAMA ANTÁRTICO VENEZOLANO (PAV) DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	ESTUDIOS PALEONTOLOGICOS EN ISLA DEE. ESTUDIO DE MONITOREO AMBIENTAL ORIENTADOS A METALES TOXICOS, RADIONUCLEIDOS E INDICADORES BIOLÓGICOS. BIODIVERSIDAD ANTARTICA SUBMARINA. DINAMICA DE POBLACION DE MAMIFEROS MARINOS. CAMBIO CLIMATICO. TECNOLOGIAS APLICADAS. BIORREMIEDIACION.
Venezuela	REGLAMENTO DE USO CONJUNTO DE EQUIPOS CIENTIFICOS INSTALADOS EN LA ESTACION CIENTIFICA ECUATORIANA "PEDRO VICENTE MALDONADO", UBICADA EN EL CONTINENTE ANTARTICO ENTRE EL INSTITUTO ANTARTICO ECUATORIANO (INAE) DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL PROGRAMA ANTARTICO VENEZOLANO (PAV) DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.	ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA UN CORRECTO USO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACION.

Fuente: Elaboración propia

Cabe resaltar, que dentro de los temas propuestos en la ilustración 23, corresponden a la ayuda entregada por parte del Estado ecuatoriano a los países afectados por eventos naturales, como el terremoto en Haití, Inundaciones en San Vicente y las Granadinas, apoyo gubernamental a la construcción de soluciones habitacionales en Cuba (no considerado en el cuadro), sin embargo se constituyen en los convenios que más polémica causaron, puesto que se asignaron gran cantidad de recursos, que no contribuyeron con la economía del país, sino solamente a la identidad nacional y al pensamiento político revolucionario del momento.

Del mismo modo, al evidenciar un alejamiento a la propuesta realizada por los EEUU, en lo que corresponde a la cooperación reembolsable y no reembolsable, se dejaron sin efecto beneficios muy importantes en lo correspondiente a capacitación, desarrollo científico y tecnológico, salud, educación, entrenamiento especial, etc., por lo que es necesario revisar de manera urgente los convenios que corresponden a la Defensa y establecer nuevos acercamientos que definan una clara postura del Estado.

Tabla 27

Cooperación Internacional con los EE.UU

COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LOS EEUU						
Convenios	Tipo	Fechas			Institución Nacional	Contraparte Internacional
		Suscripción	Finalización	Denuncias		
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO RELATIVO A LA RED INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES NAVALES	CONVENIO BILATERAL	30/8/2006	VIGENTE		MINDENA	MINISTERIO DE DEFENSA
CONVENIO FORTALECIMIENTO PARA CONTROLAR LA PRODUCCION, Y EL TRAFICO DE DROGAS ILCITAS	CONVENIO BILATERAL	7-sep-07	7-sep-10		MREMH	EMBAJADA EEUU
CARTA DE ENTENDIMIENTO, PROGRAMA DE UNIDADES ANTI-CONTRABANDO Y TRAFICO ILCITO EN EL ECUADOR	CONVENIO BILATERAL	25-ago-09	25-ago-013		MREMH	EMBAJADA EEUU
ACUERDO POR CANJE DE NOTAS RELATIVAS A LAS SUBVENCIONES Y SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL GOBIERNO DEL ECUADOR EN VIRTUD DE LA INICIATIVA GLOBAL DE OPERACIONES DE PAZ	CONVENIO BILATERAL	13-jun-11	VIGENTE	VIGENTE	MINDENA	MIDENA
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA MEDICA PARA LOS MILITARES Y SUS DEPENDIENTES	CONVENIO BILATERAL	27-sep-12	27-sep-15	VIGENTE	MINDENA	SSDN

Fuente: Elaboración propia en base a información del MREMH 2016

Finalmente como aporte de este estudio queda abierta la posibilidad de generar nuevos mecanismos y alternativas de cooperación en base a las reales necesidades del Estado, apartando los pronunciamientos individuales que desvinculan los intereses supremos del Estado, por lo que a través de un grupo de expertos, se debe analizar caso por caso, país por país para en realidad disponer de un sistema de convenios congruente con la lógica de cooperación bajo los lineamientos de los intereses del Estado, más no de gobierno, pues como es de conocimiento, las autoridades cambian de manera permanente, pero las instituciones no.

A tal efecto, se pone en consideración un análisis de los convenios y acuerdos que pueden establecerse con los Estados Unidos y China, principalmente, puesto que estos dos países han tenido un acercamiento importante en los últimos años, por cuanto requieren de socios estratégicos, aún sean estos considerados países pequeños, como es en nuestro caso, pero que representan una importancia estratégica y geopolítica fundamental, para sus pretensiones.

Tabla 28

Requerimientos de Cooperación Internacional

REQUERIMIENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
OBJETIVO: FOMENTAR LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS CON ORIENTACIÓN A OPERACIONES EN LA FRONTERA NORTE				
ESTRATEGIA	REQUERIMIENTO	EEUU	COLOMBIA	CHINA
MEJORAR LA CAPACIDAD DE VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO EN LAS OPERACIONES DE CONTROL FRONTERIZO.	1. SOSTENIMIENTO LOGÍSTICO PARA LA CAPACITACIÓN DE OPERADORES DEL SISTEMA, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DEL SISTEMA EMPLEADO PARA EL CONTROL DE LA FRONTERA TERRESTRE. 2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA RADÁRICA; 3 SOPORTE LOGÍSTICO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS PARA EL CONTROL DE LA FRONTERA TERRESTRE.	FMS, 333	ESTADO COOPERACIÓN BILATERAL	ESTADO
FORTALECER LA CAPACIDAD DE MOVILIDAD Y DESPLIEGUE AÉREO, DE ALA ROTATIVA Y ALA FIJA,	1. RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE HELICÓPTEROS MEDIANOS; 2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO INTEGRAL DE PILOTOS .	FMS, 333, 312	ESTADO, EMPLEO DE SIMULADORES	ESTADO
DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE MANIOBRA OPERATIVA DE LAS UNIDADES MILITARES.	1. OPERACIONES DE COMBATE URBANO; COMBATE CERCANO; OPERACIONES AEROMÓVILES; 2. OPERACIONES DE FUERZAS ESPECIALES: OPERACIONES DE CONTRATERRORISMO Y ANTITERRORISMO (GEO), OPERACIONES DE RECONOCIMIENTO DE CORTO Y LARGO ALCANCE (RECON); 3. OPERACIONES DE INTERDICCIÓN (OBJETIVOS DE ALTO VALOR); 4. OPERACIONES RIBEREÑAS.	SOUTHCOM NAVSCIATS IMET MTT 333 USCAP (COLOMBIA)	ESTADO USCAP	ESTADO
INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE MANIOBRA MEDIANTE SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO VIRTUAL A NIVEL TÁCTICO Y OPERATIVO	1. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS VIRTUALES DE TIRO PARA ENTRENAMIENTO EN COMBATE URBANO, COMBATE CERCANO; 2. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES TERRESTRES; 3. SOSTENIMIENTO LOGÍSTICO PARA LA CAPACITACIÓN DE OPERADORES DEL SISTEMA; 4. EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DEL SISTEMA EMPLEADO PARA EL CONTROL DE LA FRONTERA TERRESTRE	SPP SISTEMA MILES Y OTROS SIMULADORES ESTABLECER EQUIPO CON DEP DE DEFENSA EDA	ESTADO COOPERACIÓN BILATERAL	ESTADO

Fuente: Elaboración propia

8. Referencias Bibliográficas

- Alice, M. (2001). *La evaluación de la eficacia de la OEA en crisis democráticas en el continente. Las posiciones argentinas*. Buenos Aires: Estudios Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Anaya Muñoz, A. (2014). *Los derechos humanos en y desde las Relaciones Internacionales*. México, DF: CIDE.
- Aznar, F. (2014). Las Fuerzas Armadas en la construcción del Estado. *Instituto Español de Estudios Estratégicos ieee.es*, 1-20.
- Borges, Manuel; Banti, Liliana. (2010). *Defensa y Seguridad Internacional: El Libro Blanco de la Defensa: Un instrumento para el fomento de la confianza y la seguridad en América*. Buenos Aires. Argentina: AG Cuerpo de Administradores Gubernamentales.
- Cabrera, L. (2017). Geopolítica en América del Sur: Desde la militarización de la disciplina a la necesidad del debate académico. *Revista Chilena de Derecho y Democracia*, 165-186.
- Contreras, V. (2009). Lo que todos debemos saber sobre UNASUR. *Si somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos*, 195-202.
- Correa, R. (2016). Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC. *IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC* (págs. 1-11). Quito: Hispana.
- Criollo Asimbaya, M. (2017). *Las Relaciones Bilaterales entre Ecuador China: Factor estratégico de los lineamientos en las políticas de Defensa de las Fuerzas Armadas ecuatorianas durante el periodo 2009-2015*. Quito-Ecuador: IAEN.

- Delgado, J. (2002). Integración y Supranacionalidad en América Latina. *Integración Latinoamericana Raíces y Perspectivas*, 183-202.
- Dumont, J. A. (2010). Las Fuerzas Armadas de UNASUR. *Documentos de Seguridad y Defensa: La creación de UNASUR en el marco de la Defensa y seguridad*, 36-46.
- Durán, C. (2016). *Ecuador: Geografía, Geopolítica y Gobernabilidad*. Quito: Santa Ana.
- García, R. (2016). Maquiavelo y el arte de la diplomacia. *Estudios Políticos*, 11-31.
- González, L. (2016). *La Interdependencia compleja en los procesos de integración económica: Análisis de las estrategias de los BRICS en la región sudamericana, caso UNASUR en el periodo 2009 a 2014*. Bogotá: Universidad de la Salle.
- Gonzalves, M. (2016). *Informe anual de la Organización de Estados Americanos OEA*. Washington: OEA.
- Hernández, R. (2007). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill.
- Keohane, R., & Joseph, N. (1977). *Power and interdependence: world politics in transition*. Boston: Boston: Little, Brown.
- Lira, R. (2014). *Diseño y seguimiento del proceso de investigación: realidad, método y concepto*. Managua: Enfoques.
- MIDENA, M. d. (14 de febrero de 2017). Agenda política de la Defensa. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Moncayo, P. (2016). *Geopolítica, Espacio y Poder*. Sangolquí: Colección Estudios Estratégicos y Geopolíticos ESPE.
- Montufar, C. (2008). *Aproximación a la crisis diplomática entre Ecuador y Colombia del 01 de marzo de 2008*. Quito: Centro de competencia en comunicación.
- Moreno, M. (2017). *La seguridad en el Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz, Bolivia: EIAM.

- MREMH, M. d. (2017-2021). *Agenda de Política Exterior*. Quito: MREMH.
- Muñoz, I. S. (2010). Las relaciones internacionales en sudamérica: Lide-razgos y geopolítica. *Documentos de Seguridad y Defensa: La creación de UNASUR en el marco de la Seguridad y Defensa*, 9-18.
- Palma, H. (1991). *Confianza, desarme y relaciones internacionales*. Lima: Centro Peruano de Estudios Internacionales.
- Paz, V. (2005). El rol de la OEA. El difícil camino de prevención y resolución de conflictos a nivel regional. *Revista Futuros N° 10*, 23-35.
- Ramos, E. (2002). Democracia de la tercera ola en América Latina y el papel de la OEA. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 65-98.
- RESDAL. (2016). *Red de Seguridad y Defensa de América Latina. Atlas comparativo de la Defensa en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Resdal.
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2015). *Diccionario de Cooperación Internacional*. Quito: MREMH.
- Serrano, J. (2001). *Henry A. Kissinger. El Orden estable, garantía de paz*. Madrid: Tecnos.
- Tolmos, Y. (2014). *CLAUSEWITZ: Concepto, historia y realidad*. Callao: Oficina de Desarrollo Bibliográfico de la Marina.
- Torres, C. A. (2011). Mercosur y UNASUR: Una mirada a la Integración Regional a comienzos del siglo XXI. *Análisis Político*, 115-131.
- UMMBBR, U. M. (2014). *Guía para la elaboración del perfil de tesis y tesis de grado*. Cochabamba: EAEN" EDUARDO AVAROA".